



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. DIEZ Y SIETE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
VESPERTINA

Fecha: Quito, septiembre 1/83

## SUMARIO:

- I.- INSTALACION DE LA SESION.-----
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.- 1.- Informe del señor Ministro de Obras Públicas. - (continuación).- Comisión General para recibir a los señores miembros del Tribunal Supremo Electoral y al señor Director General del INEC.- 2.- Continuación del trámite del Proyecto de Reformas al Decreto Legislativo promulgado en el Registro Oficial, sobre la expropiación de terrenos en las zonas marginales de Guayaquil.- 3.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Artículo 26 de la Ley de Elecciones. 4.- Segundo Debate del Proyecto de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- 5.- Primer Debate del Proyecto de Ley del Consejo Nacional de Desarrollo; y, 6.- Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales".-----



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. DIEZ Y SIETE

Señor: CONGRESO ORDINARIO  
VESPERTINA

Fecha: Quito, septiembre 1/83

## SUMARIO:

- III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -
- IV.- COMISION GENERAL PARA RECIBIR A  
LOS SEÑORES MIEMBROS DEL TRIBU-  
NAL SUPREMO ELECTORAL Y AL SEÑOR  
DIRECTOR DEL INEC".-----
- V.- CLAUSURA DE LA SESION.-----



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. DIEZ Y SIETE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
VESPERTINA

Fecha: Quito, septiembre 1/83

## INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION. -----	4
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. - 1.-	4
	INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE -	
	OBRAS PUBLICAS. (continuación). -	
	COMISION GENERAL PARA RECIBIR -	
	A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL TRI-	
	BUNAL SUPREMO ELECTORAL Y AL SE	
	NOR DIRECTOR GENERAL DEL INEC. -	
	2.- CONTINUACION DEL TRAMITE -	
	DEL PROYECTO DE REFORMAS AL DE-	
	CRETO LEGISLATIVO PROMULGADO EN	
	EL REGISTRO OFICIAL, SOBRE LA -	
	EXPROPIACION DE TERRENOS EN LAS	
	ZONAS MARGINALES DE GUAYAQUIL. 3	
	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE -	
	LEY REFORMATORIA DEL ARTICULO -	
	26 DE LA LEY DE ELECCIONES. 4.-	
	SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE	
	LA LEY ORGANICA DE LA FUNCION -	
	LEGISLATIVA. - 5.- PRIMER DEBATE	
	DEL PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO	
	NACIONAL DE DESARROLLO; y 6, -	
	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE -	
	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE GA	



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. DIEZ Y SIETE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
VESPERTINA

Fecha: Quito, septiembre 1/83

## INDICE:

RANTIAS CONSTITUCIONALES".	----	
INTERVENCIONES		
H. MORA SOLORZANO.	-----	5-6-13-14-15-16-17-18-19
H. BOWEN CAVAGNARO.	-----	6-7-8-9-10-11-12-13
H. PICO MANTILLA.	-----	17-18
H. LOOR RIVADENEIRA.	-----	18-19
H. ORBEA RUBIO.	-----	20-21
III. - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.		
INTERVENCIONES:		
H. OLLAGUE CORDOVA.	-----	22-26-27-28-29
INTERVENCION DEL SEÑOR MINIS-		43-44-46-49-52-34-35-37
TRO DE OBRAS PUBLICAS.- Ing.-		38-39-40-41-42-23-24-25
Edwin Ripalda Bonilla.	-----	26-27-30-33
H. VIVANCO RIO FRIO.	-----	31-32
H. HURTADO GONZALEZ.	-----	32-33-36-58-59-60-83-84
H. CAICEDO ANDINO.	-----	35-54-55-79
H. AYALA SERRA.	-----	47-48-50
H. GARRIDO JARAMILLO.	-----	53-54-66-67
H. SUAREZ MORALES.	-----	55-56-65
H. BARRAGAN ROMERO.	-----	56-57-64-65-69-70-79-80
		81-
H. ARMIJOS VALDIVIESO.	-----	61-62
H. KUBES WEINGART.	-----	63-64
H. BOWEN CAVAGNARO.	-----	67-77-84



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. DIEZ Y SIETE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
VESPERTINA

Fecha: Quito, septiembre 1/83

## INDICE:

H. LOOR RIVADENEIRA.-----	71-82-86
H. CAZAR CADENA.-----	72-73-85
H. BACA CARBO.-----	74-82
H. MORA SOLORZANO.-----	74-75-83
H. HUERTA RENDON.-----	74-76
H. CISNERO DONOSO.-----	77
H. MEJIA MONTESDEOCA.-----	77
H. BURNEO BURNEO.-----	78
H. PROAÑO MAYA.-----	80
H. DAVALOS DILLON.-----	81-82
IV.- COMISION GENERAL PARA RECIBIR- A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL TRI- BUNAL SUPREMO ELECTORAL Y AL - SEÑOR DIRECTOR DEL INEC".-----	87
INTERVENCION DEL SEÑOR ECONO - MISTA WILSON RUALES.- DIRECTOR DE INEC.-----	88-89-90-91-92-93
H. SUAREZ MORALES.-----	93-94
H. MARQUEZ MORENO.-----	94-95
H. PROAÑO MAYA.-----	95
H. BACA CARBO.-----	95-97
H. PICO MANTILLA.-----	96
H. GONZALEZ REAL.-----	97



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** DIEZ Y SIETE

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
VESPERTINA

**Fecha:** Quito, septiembre 1/83

## INDICE:

H. BARRAGAN ROMERO.-----	97-98
H. BURNEO BURNEO.-----	98
V.- CLAUDURA DE LA SESION.-----	



mb1.

\*/\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor GARY ESPARZA FABIANY, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la sesión Vespertina del Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas veinte minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:

ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AYALA SERRA JULIO O.	FELIX NAVARRETE NELSON
BACA CARBO RAUL	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BAQUERIZO NAZUR RODOLFO	GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS
BARRAGAN ROMERO GIL	GONZALEZ REAL GONZALO
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	HURTADO GONZALEZ JAIME
BURNEO BURNEO VICENTE	HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE
CAICEDO ANDINO HUGO	KUBES WEINGART VILEM
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	LARA QUIÑONEZ ANTONIO
CARRION PEREZ ALEJANDRO	LEDESMA GINATTA XAVIER
CAZAR CADENA SALVADOR	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CISNEROS DONOSO RODRIGO	LLERENA MARQUEZ CARLOS J.
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL	MARQUEZ MORENO RAFAEL
CORDOVA MALO ARTURO	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	MONCAYO PERLAZA VICTOR
CORDERO ESTRELLA VICENTE	MORA SOLORZANO MEDARDO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	MORENO QUEZADA FRANKLIN
CHAMOUN SAKER JUAN	MUÑOZ HERRERIA LUIS
CHICA GARCIA JOSE	NICOLA LOOR GABRIEL
CHIRIBOGA GUERRERO	OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES
DAVALOS DILLON PABLO	ORBEA RUBIO EDGAR
DAZA PALACIOS FRANCISCO	ORDOÑEZ MONSALVE TEODORO

\*/\*

ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO  
 PICO MANTILLA GALO  
 PLAZA CHILLAMBO GILBERTO  
 PRADO VALLEJO JULIO  
 PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO  
 REAL ASPIAZU JUAN MANUEL  
 RIVAS AYORA EDUARDO  
 ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO  
 SUAREZ MORALES RODRIGO

VALDEZ CARCELEN ARQUIMEDES  
 VALENCIA VASQUEZ MANUEL  
 VALLEJO ESCOBAR FAUSTO  
 VAYAS SALAZAR GALO  
 VELAZQUEZ HERRERA JACINTO  
 VELIN RIVADENEIRA TIMOTEO  
 VIVANCO RIOFRIO FRANCISCO  
 YANCHAPAXI CANDO REINALDO  
 ZAMBRANO GARCIA JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase correr lista de los HH. Legisladores aquí presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. HH. Legisladores:-----

ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL.-----PRESENTE.-----  
 AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO.-----AUSENTE.-----  
 AYALA SERRA JULIO OSWALDO.-----AUSENTE.-----  
 BACA CARBO RAUL.-----AUSENTE.-----  
 BAQUERIZO NAZUR RODOLFO.-----AUSENTE.-----  
 BARRAGAN ROMERO GIL.-----PRESENTE.-----  
 BOWEN CAVAGNARO RICARDO.-----PRESENTE.-----  
 BURNEO BURNEO VICENTE.-----PRESENTE.-----  
 CAICEDO ANDINO HUGO.-----PRESENTE.-----  
 CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO.-----PRESENTE.-----  
 CARRION PEREZ ALEJANDRO.-----AUSENTE.-----  
 CAZAR CADENA SALVADOR.-----AUSENTE.-----  
 CISNEROS DONOSO RODRIGO.-----PRESENTE.-----  
 CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL.-----PRESENTE.-----  
 CORDOVA MALO ARTURO.-----AUSENTE.-----  
 CORDOVA GAIBOR VICTOR HUGO.-----PRESENTE.-----  
 CORDERO ESTRELLA VICENTE.-----PRESENTE.-----  
 CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO.-----AUSENTE.-----  
 CHAMOUN SAKER JUAN.-----AUSENTE.-----  
 CHICA GARCIA JOSE.-----PRESENTE.-----  
 CHIRIBOGA GUERRERO JORGE.-----PRESENTE.-----  
 DAVALOS DILLON PABLO.-----AUSENTE.-----  
 DAZA PALACIOS FRANCISCO.-----AUSENTE.-----

\*/\*

FADUL SUAZO JORGE.	AUSENTE.
FALQUEZ BATALLAS CARLOS.	PRESENTE.
FELIX NAVARRETE NELSON.	PRESENTE.
GARRIDO JARAMILLO EDGAR.	AUSENTE.
GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS A.	PRESENTE.
GONZALEZ REAL GONZALO.	PRESENTE.
HURTADO GONZALEZ JAIME.	PRESENTE.
HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE.	PRESENTE.
KUBES WEINGART VILEM.	AUSENTE.
LARA QUIÑONEZ ANTONIO.	AUSENTE.
LEDESMA GINATTA XAVIER.	PRESENTE.
LOOR RIVADENEIRA EUDORO.	PRESENTE.
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.	AUSENTE.
LLERENA MARQUEZ CARLOS JULIO.	PRESENTE.
MARQUEZ MORENO RAFAEL.	AUSENTE.
MEJIA MONTESDEOCA LUIS.	PRESENTE.
MONCAYO PERLAZA VICTOR.	PRESENTE.
MORA SOLORZANO MEDARDO.	PRESENTE.
MORENO QUEZADA FRANKLIN.	PRESENTE.
MOSQUERA MURILLO PEPE MIGUEL.	AUSENTE.
MUÑO HERRERIA LUIS.	AUSENTE.
NICOLA LOOR GABRIEL.	AUSENTE.
OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES.	PRESENTE.
ORBEA RUBIO EDGAR.	PRESENTE.
ORDOÑEZ MONSALVE TEODORO.	PRESENTE.
ORTIZ GUBBERTO SIGIFREDO.	PRESENTE.
PICO MANTILLA GALO.	AUSENTE.
PIEDRA ARMIJOS ARTURO.	AUSENTE.
PLAZA CHILLAMBO GILBERTO.	AUSENTE.
PRADO VALLEJO JULIO.	PRESENTE.
PRCAÑO MAYA MARCO ANTONIO.	AUSENTE.
REAL ASPIAZU JUAN MANUEL.	PRESENTE.
RIVAS AYORA EDUARDO.	AUSENTE.
ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO.	AUSENTE.
SUAREZ MORALES RODRIGO.	AUSENTE.
VALDEZ CARCELEN ARQUIMEDES.	AUSENTE.
VALDIVIESO EGAS CESAR.	AUSENTE.

\*/\*

VALENCIA VAZQUEZ MANUEL.-----AUSENTE.-----  
 VALLEJO ESCOBAR FAUSTO.-----PRESENTE.-----  
 VAYAS SALAZAR GALO.-----AUSENTE.-----  
 VELAZQUEZ HERRERA JACINTO.-----AUSENTE.-----  
 VELIN RIVADENEIRA TIMOTEO.-----PRESENTE.-----  
 VIVANCO RIOFRIO FRANCISCO.-----PRESENTE.-----  
 YANCHAPAXI CANDO REINALDO.-----PRESENTE.-----  
 ZAMBRANO GARCIA JORGE.-----PRESENTE.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la Sala -  
 treinta y nueve Legisladores.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, habiendo el -  
 quórum reglamentario, se instala la sesión de esta tarde.-  
 Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Informe del--  
 señor Ministro de Obras Públicas. (continuación).- Comisión  
 General para recibir a los señores miembros del Tribunal -  
 Supremo Electoral y al señor Director General del INEC. 2.-  
 Continuación del trámite del Proyecto de Reformas al Decre-  
 to Legislativo promulgado en el Registro Oficial, sobre la  
 Expropiación de Terrenos en las Zonas Marginales de Guaya-  
 quí. 3.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria -  
 del Artículo 26 de la Ley de Elecciones. 4.- Segundo Deba-  
 te del Proyecto de la Ley Orgánica de la Función Legislati-  
 va. 5.- Primer Debate del Proyecto de Ley del Consejo Na-  
 cional de Desarrollo; y, 6.- Primer Debate del Proyecto de  
 Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales".  
 Ese fue el Orden del Día, señor Presidente.-----

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, en conformidad con lo establecido en el primer punto del Orden del Día, - corresponde continuar con la intervención del señor Ministro de Obras Públicas. La Presidencia encarece al H. Carlos Falquez y al H. Ricardo Bowem, que tengan la gentileza de invitar al señor Ministro para que concorra acá a la Sala de Sesiones nuestra. Hasta tanto concederé la palabra a los HH. Representantes que alcance a cubrirse hasta que tenga presencia el señor Ministro aquí. Tiene la palabra el H. Medardo Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, yo le voy a pedir muy comedidamente, que por favor diferamos la llama al Ministro de Obras Públicas por unos minutos. El problema es que la Comisión que usted se dignó integrar para que analizara y mediara en el paro de la ciudad de Manta, tiene listo su informe, lo ha entregado a Secretaría, y estamos sugiriendo que la Cámara Nacional de Representantes, interprete dos disposiciones relativas a las atribuciones que tiene el IEOS. Pensamos, señor Presidente, que un paro de una ciudad que ya lleva cuatro días, como lo es Manta, merece una atención prioritaria de la Cámara Nacional de Representantes. La Comisión ha venido trabajando incansablemente desde el día lunes hasta esta tarde, que ha podido culminar con su informe. Ha tenido una serie de reuniones de trabajo con las autoridades de Gobierno, y hemos llegado a la conclusión de sugerir a la Cámara que interprete reitero- dos disposiciones legales que en un momento dado están convirtiendo a la situación de Manta, en un problema que podría traer consecuencias demasiado graves para la tranquilidad de la Provincia de Manabí y específicamente de la ciudad de Manta. Ante esta situación, señor Presiden

\*/\*

te, y previamente a quey y yo intervenga para exponer las razones de nuestro informe y por qué sugerimos esto, le pediría que acepte mi pedido de que difiramos por unos minutos la comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas, señor Presidente. Le rogaría que así lo haga.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, está listo en Secretaría el informe?.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin perjuicio de que los señores legisladores accedan a esta Delegación de la Presidencia, vamos a dar paso al pedido del H. Medardo Mora. Sí, H. Ricardo Bowen.....

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, usted me había ordenado que vaya a ver al Ministro de Obras Públicas?....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No le he ordenado, señores Legisladores, le he pedido encarecidamente, al igual que han accedido otros señores Representantes.....

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Le ruego que me diga qué debo hacer entonces.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ir a la Presidencia de la Cámara donde está esperando el señor Ministro, en compañía del H. Carlos Falquez, e invitarle para que venga. Yo les encarezco que ustedes cumplan este pedido.....

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Su orden, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura al informe.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Quito, 1 de septiembre de 1983.- Señor.- Gary Esparza Fabianny.- Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- En su despacho.- Señor Presidente: Vuestra Comisión Especial designada para analizar y mediar en el planteamiento hecho por las instituciones de Manta para que el Gobierno Nacional, a través de los organismos competentes, autorice a esa Municipalidad y a su Empresa Municipal de Agua Potable la adquisición de una planta de tratamiento de agua potable y la ejecución de obras complementarias para llevar adelante dicho proyecto, se permite elevar a vuestro cono-

\*/\*

cimiento y de la H. Cámara Nacional de Representantes el presente informe:.- Actitud de hecho de los cantones de Manta y Montecristi.- 1°.- Los cantones de Manta y Montecristi, provincia de Manabí, decretaron desde el día lunes 29 del pasado mes un paro de actividades en razón de que el IEOS ha emitido un informe desfavorable a las pretensiones de la Municipalidad y Empresa Municipal de Agua Potable de Manta. El IEOS fundamenta su informe en el sentido de que existe un proyecto de construcción de la segunda etapa del proyecto regional de Poza Honda, el mismo que podría abastecer la demanda de agua potable de la ciudad de Manta, que actualmente recibe a través del CRM, una cantidad de alrededor de 6.000 m<sup>3</sup> diarios, (según datos de técnicos Empresa Agua Potable Manta) cuando su demanda real está situada en los 17.000 m<sup>3</sup> diarios aproximadamente.

1.2.- Por otra parte el IEOS considera que no es necesaria la adquisición de una nueva planta de tratamiento y que bien podría limitarse a construir un nuevo tramo de tubería, entre la estación de Casa Lagarto (Santa Ana) y Loma Blanca (Portoviejo), debiendo simplemente clorinarse el agua a ser captada desde los mantos acuíferos de Casa Lagarto, posición que evidentemente no es la más aconsejable en el aspecto de la salud humana, conforme lo reconociera el propio señor Ministro de Salud en reunión llevada a cabo el día lunes 29 del pasado mes al medio día en el despacho del señor Ministro de Gobierno, con la concurrencia del Director Ejecutivo del IEOS, del ingeniero Salvador Peláez, Concejal de Manta, la señorita abogada Alexandra Vela, Subsecretaria General de la Administración, el propio señor Ministro de Gobierno y el Legislador miembro de esta Comisión doctor Medardo Mera Solórzano.- 1.3.- Adicionalmente el IEOS considera que la planta de tratamiento que aspira contratar la I. Municipalidad de Manta no sirve para el tratamiento de aguas provenientes de la Presa Salazar Barragán, y que las reservas de agua de los pozos de Casa Lagarto no mantendrán el mismo rendimiento al cabo de tres años y medio.- 2.- Antecedentes del Problema.- La ciudad -

\*/\*

de Manta viene padeciendo un agudo déficit de suministro de agua potable desde hace aproximadamente 4 años atrás.-

2.1.- Su Concejo Municipal y Empresa Municipal de Agua Potable han venido estableciendo diferentes alternativas de solución y han resuelto aprovechar (de la misma manera que lo hizo la Empresa Municipal de Agua Potable de Quito, para abastecer de agua a Chillogallo) el Convenio firmado entre los Presidentes de Ecuador y Brasil, el 19 de febrero de 1982, con ocasión de la visita que hiciese el Mandatario ecuatoriano al referido país, acogándose a lo acordado en el punto 51 de la declaración de ambos gobernantes, en cuya parte pertinente el Gobierno de Brasil se compromete a apoyar los proyectos prioritarios y urgentes del Gobierno del Ecuador, entre ellos el relacionado con el equipamiento de agua para la ciudad de Manta según consta de las notas de intercambio entre la Cancillería ecuatoriana y la Cancillería brasileña, esta última a través de su Embajada en la ciudad de Quito.-

2.2.- El costo de la planta de tratamiento ofertada por el Gobierno de Brasil tiene un monto total de 7'886.407 dólares, de los cuales 5'146.318 estarían destinados a la adquisición de componentes a importarse y la cantidad de 91' 244.973,00 sucres para el suministro y la construcción de obras locales.-

2.3. El financiamiento del valor total de las obras se haría a base de un crédito que sería conferido por el Gobierno del Brasil y la amortización y pago de dicho crédito sería hecho con fondos de la Municipalidad de Manta, a través de sus recursos y, del rendimiento que se obtendría de una ordenanza expedida por la propia Municipalidad, con fecha 23 de enero de 1983, en virtud de la cual se establece un nuevo pliego tarifario en que se aumenta las tarifas que deben pagar los usuarios de Manta por el consumo de agua potable. El crédito a concederse por el Gobierno del Brasil es a 10 años plazo, con interés fijo del 9% y con un período de gracia de 30 meses.-

2.4.- El planteamiento de la Municipa

\*/\*

lidad de Manta y la Empresa Municipal de Agua Potable ha merecido informe favorable del Consejo Nacional de Desarrollo, según oficio N° 0182 del 30 de junio del presente año, informe del señor Procurador General del Estado con oficio N° 038254 del 19 de enero de 1983, en el cual observa que deben tenerse en cuenta los detalles relacionados con el préstamo externo que concedería el Gobierno del Brasil, para que el mismo se ajuste a la Ley de Administración Financiera y Control, así como debe establecerse fehacientemente que la Municipalidad de Manta dispondría de los recursos económicos para pagar los precios de los trabajos a realizarse, así como también de la necesidad de que la compañía contratista petrobras Comercio Internacional S.A. Interbras del Brasil, debe domiciliarse en el Ecuador, según lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley de Compañías, situación esta última que ha sido ya subsanada según información proporcionada a esta Comisión.- 2.5.- Igualmente ha emitido su informe pertinente con oficio N° 580 del 13 de enero de 1983, la Contraloría General del Estado, que entre sus observaciones señala que previamente a la firma del contrato entre la Municipalidad de Manta y la Compañía Petrobras Comercio Internacional S.A. Interbras del Brasil, debe perfeccionarse el contrato de endeudamiento externo, así como establecer que es de responsabilidad de esa Ilustre corporación el procedimiento de adjudicación, los precios convenidos, el endeudamiento externo, los estudios suficientes para la obra, la verificación de la personalidad jurídica del contratista, la conveniencia a los intereses nacionales y los términos del contrato, así como el cumplimiento del Art. 58 de la Ley de Administración Financiera y Control.- 2.6.- Finalmente, el Banco Central del Ecuador con oficio N° 04163 del 18 de febrero de 1982, en base al informe emitido por CONADE sobre el proyecto, informa que la Junta Monetaria resolvió opinar favorablemente dejando a salvo el dictamen de la misma, sobre la utilización del crédito externo, una vez que el Ministerio de Finanzas se lo solicite.- 2.7.- Además la Comisión ha conocido que existen reparos en las Cámaras de la Construcción, en lo re

\*/\*

lacionado con el hecho de que ciertas partes de la construcción de la planta de tratamiento, bien podrían realizarse con elementos, de producción nacional y evidentemente la construcción de esas partes por compañías nacionales. A este respecto, es conveniente puntualizar el hecho de que la contratista brasileña al conceder el financiamiento total del proyecto planteado por la Municipalidad de Manta, lo haría en base al suministro total de los materiales, a utilizarse en la planta de tratamiento que aspira adquirir la I. Municipalidad de Manta.- Alternativas de Solución.- 3.- Esta Comisión ha analizado las diferentes alternativas de solución al problema de abastecimiento de agua potable que viene soportando la ciudad de Manta, que incide fundamentalmente en su población que carece del suministro de tan vital líquido para su subsistencia, repercutiendo además en su crecimiento industrial, en su desarrollo turístico y en otras actividades que requieren la utilización del agua potable las diferentes alternativas son las que a continuación se detallan:- 3.1. Adquisición de una planta desalinizadora.- La Comisión considera que sería la solución más confiable para la ciudad de Manta, en consideración a los problemas de déficit de agua potable de la misma, pero existen graves problemas de financiamiento de una planta de este tipo cuyo costo estimado para una producción de 20.000 m<sup>3</sup> sería alrededor de 2.000 millones de sucres, valor que consideramos no está en posibilidad de ser financiada, dada la grave situación económica que vive el país, aparte de que el costo de producción por m<sup>3</sup> de agua estaría situado en alrededor de 80 a 90 sucres el m<sup>3</sup>, lo cual resulta exageradamente oneroso para el consumidor.- 3.2. Planta de tratamiento de la II etapa proyecto Poza Honda.- La alternativa de construcción de la II etapa del proyecto Poza Honda, que permitiría que este sistema regional cuente con una mayor capacidad de producción de agua potable para abastecer a la Provincia de Manabí, es sin lugar a dudas, una solución adecuada que integra toda-

\*/\*

la provincia de Manabí en una sola empresa que le suministre agua potable. La construcción de ésta segunda etapa -- permitiría que la actual producción estimada en 25.000 m<sup>3</sup> pueda hasta triplicarse con lo cual se podría abastecer de agua a Manta por algún tiempo. Sin embargo la Comisión conoce que esta solución está en la etapa de estudio que -- los realiza la compañía REIN RHOR BEELER, no tiene todavía un financiamiento determinado, lo cual también resulta dura conseguir dadas las condiciones económicas del país, pues se estima que este proyecto tendría un costo superior a -- los tres mil millones de sucres, por lo cual se considera que esta obra no estaría terminada sino hasta posiblemente después de cinco o seis años, la lentitud con la que se -- realizan los procesos de adjudicación y contratación de -- obras en nuestro país.- 3.3.- Proyecto propuesto por la -- Municipalidad.- Este proyecto no ha merecido el dictamen favorable del IEOS por las razones expuestas en este informe, sin embargo, esta Comisión considera que más viable y conveniente es que Manta cuente con su propia planta de -- tratamiento de agua potable, por considerar que puede ser ejecutada en un período de tiempo prudencial, por contar -- con un principio de financiamiento; y, por haberse cumplido ciertos trámites de orden administrativo quedando libe -- do el problema al celo, responsabilidad y buen juicio de -- la Municipalidad de Manta, en cuanto a la conveniencia para el país, precio por pactarse y bondad de la obra a ejecutarse, que sirva para abastecer el consumo humano y la -- demanda industrial.- 4.- Reunión de Comisión con autoridades de Gobierno.- La Comisión en cumplimiento del encargo asignado por la H. Cámara sostuvo una reunión el día miércoles 31 de agosto con los señores Ministro de Gobierno, -- Subsecretaría General de la Administración Pública y Director General del IEOS, reunión en la que se llegó a la conclusión fundamental de impulsar la dotación de una planta de tratamiento de agua potable para las ciudades de Manta y Montecristi conforme las necesidades de la población.-

\*/\*

4.1.- Faltaría por determinarse aspectos que tienen relación con el trámite que en virtud de las diferentes disposiciones legales vigentes en el país deben cumplirse para la contratación de este tipo de obras.- Petición del H. Jorge Zambrano al Ministro de Industrias, Comercio e Integración.- 5.- El miembro de esta Comisión, licenciado Jorge Zambrano solicita adicionalmente a la Cámara que ésta Comisión también intervenga en la de hierro dúctil para los acueductos de Manta y Jipijapa. Esta Comisión considera que es urgente e indispensable dicha resolución ministerial, tanto porque está debidamente establecido en el orden técnico y por experiencias habida en la provincia de Manabí, que no es posible construirlos con tuberías de asbesto nacional en consideración a que el suelo de Manabí es normalmente de tipo arcilloso expansivo en alto grado, 0 5.1 La petición tiene íntima relación con el problema fundamental de desabastecimiento de agua potable en la ciudad de Manta, pues de la autorización del MICEI depende la construcción del tramo Loma Blanca-Portoviejo, a los tanques de Colorado-Manta, que constituye el complemento de la obra que aspira la Municipalidad de Manta y que ha motivado suspenso de actividades, pues como anotamos anteriormente el proyecto de la Municipalidad de Manta contempla solamente un nuevo acueducto de Casa Lagarto (Santa Ana) a Loma Blanca (Portoviejo).-5.2 El señor Ministro de Gobierno ofreció intervenir en esta situación para procurar una pronta decisión del MICEI. Sugerencia.- 6.- Además sugerimos que la Cámara Nacional de Representantes interprete el literal d) del Art. 3. del Decreto Supremo N° 448, publicado en el Registro Oficial N° 80 de junio 14 de 1972, a fin de establecer, si el dictamen que debe dar el IEOS, debe o no ser favorable cuando una institución del sector público decida la celebración de un contrato de obras de agua potable y de alcantarillado con empresas nacionales o extranjeras, cuando dichas obras se realicen con recursos provenientes-

\*/\*

de créditos externos, dictamen que también debe aclararse si necesita ser o no ser favorable en cuanto a la expedición de ordenanzas que fijen nuevos pliegos tarifarios para el consumo de agua potable, ya que las mismas están sujetas al análisis del Ministerio de Finanzas y a la aprobación del Ministerio de Gobierno.- Salvo el mejor criterio del señor Presidente y de los señores miembros de la Cámara Nacional de Representantes, nos suscribimos muy atentamente.- Ing. Raúl Baca Carbo.- Dr.- Raúl Clemente Huerta.- Lic. Salvador Cazar.- Lic. JOge Zambrano García.- Dr. Medardo Mora Solórzano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, está en consideración el informe de la Comisión, relacionado con el problema del paro de Manta.- Sí, H. Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, que se lea el telegrama que ha hecho llegar a la Comisión la Municipalidad de Manta; porque tiene relación con el informe que nosotros hemos presentado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Raúl Clemente Huerta. Ingeniero Raúl Baca Carbo.- Licenciado Jorge Zambrano.- Doctor Medardo Mora.- Licenciado Salvador Cazar.- Cámara Nacional de Representantes.- Quito.- Valiente y último pueblo Manta, Montecristi.- Agradecen decidida intervención usted y Comisión Parlamentaria. Punto. Una vez aceptado dotar a Manta de una planta de tratamiento y obras complementarias, pueblos Manta y Montecristi exigen presentar proyecto presentado por Municipalidad Manta, cuyos estudios han cumplido los trámites necesarios y pertinentes durante dos años, - Punto. Proyecto presentado Municipalidad Manta está debidamente financiado por nuevo tarifario que pueblo aceptó para tener un sistema de abastecimiento de agua totalmente independiente del sistema Poza Honda controlada por el CRM. Punto Financiamiento propuesto no compromete rentas. Gobierno Nacional sólo aval necesario negociación internacional. Punto Pueblos Manta y Montecristi se mantienen firmes hasta que el IEOS no dé más rémora de este proyecto y emita in

\*/\*

forme favorable para su contratación y apruebe nuevo tarifario propuesto por Empresa Municipal de Agua Potable de Manta y Municipalidad Manta algunos meses. Punto pueblos de Manta y Montecristi no aceptamos nuevos estudios ni proyectos que lo único que harán es morir de sed y entorpecer desarrollo económico a una región que aporta considerablemente con impuestos y divisas al Erario Nacional.- Atento saludo.- Dr. Alberto Cantos, Alcalde de Manta y Presidente del Comité de Paro".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Medardo MORA.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, la Comisión ha presentado un informe lo más detallado -repito- de este problema de Manta. Hemos recopilado toda clase de datos, hemos tenido reuniones con las autoridades de Gobierno, y se ha superado la parte pertinente a que realmente se lo dote a Manta de unaplanta de tratamiento. El problema radica en esto: El Decreto supremo fue en el Gobierno del General Rodríguez Lata, nº 448, al hablar de las atribuciones del IEOS, señala en el literal d) lo siguiente, me permito, señor Presidente, con su venia, leer, es muy corto. "Dictaminar de manera obligatoria, previamente a la suscripción de contratos de estudios, construcción de obras de agua potable y alcantarillado, con empresas nacionales o extranjeras por parte de organismos públicos, cuando dichos estudios u obras se realicen con aportes del Estado o si financien total o parcialmente con recursos provenientes de créditos externos. Sin este dictamen no se podrán celebrar los correspondientes contratos". Yo llamo la atención a la Cámara, que habla simple y llanamente de "dictaminar"; no habla de "dictamen favorable". En el literal n), dice: "Dictaminar igualmente, con carácter obligatorio ante los respectivos organismos, sobre los costos de producción de agua o utilización de alcantarillados, así como para la fijación de las correspondientes tarifas". Es lo que dice la Municipalidad de Manta, que el IEOS dice que tienen que dar ellos un informe previamente favorable. La Ley no dice;

\*/\*

porque si quisiera decirlo, señor Presidente, se hubiese redactado en la misma forma que por ejemplo se redacta en el Código de Salud, referente a Ordenanzas que expiden los Municipios en materia de salud, que dice lo siguiente el Artículo 203. "Las Ordenanzas y Reglamentos en las Municipalidades que se relacionen con la salud, serán sometidas a la aprobación del Ministerio de Salud Pública". Sin su aprobación no podrán entrar en vigencia, es decir la Ley es absolutamente clara en este aspecto, habla de aprobación. Lo mismo dice la Ley de Régimen Municipal, cuando se refiere a "todo tipo de ordenanzas" dice: "Aprobadas por el Ministerio de Gobierno", sobre todo las ordenanzas que fijan límites y las ordenanzas que crean cierto tipo de tributos a la colectividad de un determinado cantón. Si nosotros, señor Presidente, nos detenemos a analizar la Constitución Política del Estado, encontramos que el Artículo cinto dieciocho, habla de que "el Estado propende al desarrollo armónico de todo su territorio, mediante el estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de recursos y servicios, la descentralización administrativa y la de concentración nacional, de acuerdo con las circunscripciones territoriales", es decir, se establece el principio de la descentralización administrativa y deconcentración nacional, armonizándolo con lo que dice el Artículo ciento veinte y cinco, inciso sexto. "En especial se garantiza la autonomía de los Consejos Provinciales, Concejos Municipales". Qué es lo que está sucediendo en la práctica, señor Presidente y señores Legisladores, que el IEOS virtualmente se convierte en un superorganismo, que les dice a los Municipios; ustedes pueden o no pueden hacer esto. Si una Municipalidad, si una Empresa Municipal de Agua Potable, decide con sus propios recursos, como es en el caso de Manta, por que no es que está pidiéndole absolutamente nada a nadie. Decide -repito- dotar a la ciudad, a su pueblo, de una nueva planta de tratamiento, cuál es la razón para que haya -

\*/\*

esta oposición?, no está el Congreso en capacidad, ni está la Comisión en capacidad de discutir desde el punto de vista de orden técnico, no está la Comisión tampoco en capacidad de hacer análisis del problema de financiamiento de la obra. Lo que el Congreso sí tiene el deber ineludible, es interpretar estas disposiciones, señor Presidente, y en este caso propongo como moción: Que la Cámara conozca un Proyecto de interpretación a estas dos disposiciones que he leído, en el sentido de que el dictamen siendo obligatorio, porque no es que tratamos de quitarle al IEOS la calidad de Instituto Asesor en el aspecto técnico, de que revise estudios, de que revise todos los planes y programas que tienen las Municipalidades y Empresas de Agua Potable, en función de las contrataciones de obras de agua potable o de alcantarillados; no le tratamos de quitar esa atribución. Lo que no creemos que es necesario, es que el informe tenga que ser favorable. Esa es una violación al principio de la autonomía Municipal. De tal manera, señor Presidente y señores Legisladores, que el Congreso en el fondo tendrá que pronunciarse esta noche: Si los Municipios son o no son autónomos en esta República?, porque de no interpretarse favorablemente la propuesta que nosotros estamos haciendo, quiere decir que los Municipios se han convertido en meras dependencias de otros organismos del Gobierno Central, que son los que en definitiva toman las decisiones sobre los problemas de las respectivas circunscripciones territoriales. Este es el fondo del problema, señor Presidente; y yo pido que la Cámara, viendo la gravedad de la situación en la ciudad de Manta, interprete en esta tarde en primera, y mañana en segunda, estas dos disposiciones de este Decreto Supremo al que he referido, del 14 de junio de 1972. Esto es lo que yo quería decirles, señor Presidente, HH. Legisladores. A parte de eso, tengo la información, me la han contado, eso es un clamor de las ciento veinte y cinco Municipalidades que existen en el país, han venido reclamando esto hace mucho tiempo, y bien haría la Cámara entonces

\*/\*

en esta tarde, tomarse un poco de su tiempo, e interpretar lo que acabo de sugerir los miembros de la Comisión, que se nos confió el análisis y la mediación en el problema que Manta y su pueblo tienen en el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias. Esto es lo que quería decirles, señor Presidente, y me reservo el derecho de aclarar cualquier concepto que haya emitido, si hay algún criterio contrapuesto a lo que acabo de afirmar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene respaldo la moción?.- Señores-Legisladores, está debidamente respaldada la moción, si algún H. Representante quiere oponerse a ella le concedo la palabra; de lo contrario la someteré a votación.- No hay oposición.- Señor Secretario, dé lectura a la moción del H. Medardo Mora.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor presidente.- "Que la Cámara interprete los artículos del Decreto de 14 de junio del 72, a fin de establecer si los Municipios son o no son autónomos".-----

EL H. MORA SOLORZANO.- "b) y n) de el Decreto Supremo 448, publicado en el Registro Oficial N° 80 de 14 de junio de 1972, y el dictamen que debe dar el IEOS para las obras de agua potable y alcantarillado que lleven adelante las Municipalidades, no necesariamente tiene que ser favorable".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Que la Cámara interprete los literales b) y n) del Artículo tercero, del Decreto N° 448, publicado en el Registro oficial N° 80 de 14 de junio de 1982, en el sentido de que el dictamen del IEOS no necesariamente tiene que ser favorable".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Con to respecto a su Señoría, de manera particular al Diputado proponente doctor Mora y a los colegas, quiero hacer notar a la Sala, que de votar esto, votaríamos un procedimiento antireglamentario. Lo que el doctor Mora, debería proponer si lo desea, es el Artículo Único y un Proyecto de Decreto que se apruebe en primera -

\*/\*

discusión, que diga: Artículo 1.- "Interprétase los literales d) y n) del Artículo 3, del Decreto 448, en el sentido, etc....."

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Galo Pico, eso vendría como consecuencia posteriormente de la moción. Yo le ruego que no es Punto de Orden, tome asiento. Eso vendría como consecuencia ... No es Punto de Orden, sobre Punto de Orden, Honorable Mora.

EL H. PICO MANTILLA.- Perdóneme, señor Presidente, las prácticas Parlamentarias no son asunto de interpretación o de acomodación a los criterios que pudieren darse; las interpretaciones de las Leyes por mandato Constitucional y por mandato Reglamentario, tienen que hacerse por Decretos y los Decretos no se inician con mociones. Resuelva lo que desee la Cámara, señor Presidente, pero no con mi voto, porque no quiero cometer irregularidades jurídicas y reglamentarias.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Medardo Mora.

EL H. MORA SOLORZANO.- No he propuesto que ese sea el Decreto interpretativo. Evidentemente tenemos redactado un Decreto. Lo que he propuesto es una moción, "que la Cámara interprete en esta sesión en primera eso".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así está recogido por la Secretaría y aceptada por la Presidencia, Honorable Mora. Le ruego tomar asiento, para efectos de proceder a la votación correspondiente.- Señor Secretario dé lectura a la moción del Honorable Medardo Mora.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que la Cámara interprete los literales d) y n) del Artículo 3, del Decreto 448, publicado en el Registro Oficial N° 80 de 14 de junio de 1972, en el sentido de que el dictamen del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, no necesariamente tiene que ser favorable".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para oponerse a la moción honorable? Sí, tiene la palabra.

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Que se apruebe en primera el Decreto interpretativo de los literales d) y n) del referido

\*/\*

Decreto Supremo; y ya en el Decreto que está redactado, -- allí vendrán las consideraciones, todos sabemos que en el fondo es para solucionar el problema de Manta. Porque el IEOS, señor Presidente, usted lo sabe, ha fracasado en todo el país. Son buenos para pedir aumentos de sueldos, pero ninguna obra en el país se ha terminado, y las poquísimas que han sido terminadas, han fracasado por completo. Es la institución más desprestigiada que hay en el país. Por eso, señor Presidente, esa es la enmienda que hago para la moción propuesta por el doctor Mora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Mora acepta la enmienda propuesta por el Honorable Eudoro Loor?-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Correcto, está bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario, a la moción del Honorable Medardo Mora.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que la Cámara interprete los literales d) y n) del Artículo 3º, del Decreto 448, publicado en el Registro Oficial N° 80 de 14 de junio de 1972, como primer punto del Orden del Día".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia pregunta al Honorable Medardo Mora, si tiene listo el Proyecto de Decreto?. Dé lectura nuevamente a la moción del Honorable Medardo Mora.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Que la Cámara interprete los literales d) y n) del Artículo 3º, del Decreto 448, publicado en el Registro Oficial No. 80 de 14 de junio de 1972, como primer Punto del Orden del Día".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De qué sesión Honorable?, de qué sesión, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En la sesión del día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Con el consentimiento del autor de la moción, como ya está aquí el señor Ministro de Obras Públicas, y el señor Diputado Mora, esta haciendo unos ajustes al decreto interpretativo; que esta interpretación se haga una vez que el señor Ministro informe; pero antes que los miembros del Tribunal Supremo comparezcan a la Cá-

\*/\*

mara de Representantes. En ese intervalo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a la mo  
ción nuevamente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que la Cámara interprete los litera  
les d) y n) del Artículo 3° del Decreto 448, publicado en  
el Registro Oficial No. 80 de 14 de junio de 1972, como -  
primer Punto del Orden del Día de la sesión de este día a -  
continuación del informe del señor Ministro de Obras Públi  
cas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya no sería como primer punto, sino  
a continuación, luego de la intervención del señor Minis -  
tro de Obras Públicas. Señores Legisladores, teniendo el -  
correspondiente respaldo la moción del Honorable Medardo -  
Mora, se somete a votación.- Los Honorables Representantes  
que estén de conformidad con la misma, que se sirvan expre  
sar su respaldo levantando la mano.- Votación, señor Secre  
tario.- Aprobado, señores Legisladores, así se procederá.-  
Señor Secretario, dé lectura al primer punto del Orden del  
Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Informe del señor Ministro de Obras -  
Públicas (continuación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable. Sobre  
el primer punto Honorable Orbea?-----

EL H. ORBEA RUBIO.- Usted manifestaba hace algunos minutos,  
que aceptaba el pedido del Diputado Mora, de que al señor  
Ministro de Obras Públicas, comedidamente se le haga espe  
rar unos minutos. La sorpresa en este momento, es de que  
estando tratando el pedido del Diputado Mora, el señor Mi  
nistro de Obras Públicas llega acá al Recinto de las Se -  
siones. Sabiendo usted señor Presidente, de que había otras  
intervenciones y que usted ya sabía que en este momento i -  
ban a hacerse. Desgraciadamente está aquí el señor Minis -  
tro. De todas maneras si usted me permite hacer una inter  
vención acerca de un problema de mi provincia, señor Presi  
dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Representante, en realidad

\*/\*

sorprende su apreciación, puesto que la Presidencia encargó a los Honorables Legisladores Falquez y Bowen, para que inviten al señor Ministro; y la Presidencia fue muy clara en expresar que al momento de ocurrir la presencia del señor Ministro, daríamos paso al primer punto del Orden del Día, y que concedería la palabra hasta tanto esto ocurra. Consiguientemente, creo que ha sido muy clara mi expresión. Sin embargo, la Presidencia no tiene ningún inconveniente, para evitar susceptibilidades de naturaleza alguna, en conceder a usted y exclusivamente a usted el uso de la palabra, y de inmediato nos internaríamos en el Orden del Día.-----

EL H. ORBEA RUBIO.- Le agradezco, señor Presidente. Quiero agradecerle y sobrevalorar su actitud, señor Presidente; porque siempre ha sido de cortesía, y hoy ha dado una demostración más de esa conducta. Señor Presidente, como el que más me alegro, y como Legislador, de que en la Cámara Nacional de Representantes, exista el interés por solucionar los problemas que en las diferentes ciudades, en las diferentes poblaciones de nuestra Patria se vienen dando. Hace quince días, hace una semana, la Cámara Nacional de Representantes, dio cara a un problema importantísimo, cuando dos parroquias querían cantonizarse; dos parroquias que llegaron a cantonizarse, esta conducta de la Cámara Nacional de Representantes, es altamente significativa, señor Presidente, Hoy día se encuentra en la Cámara Nacional de Representantes, una comisión valiosísima de la parroquia La Maná de la Provincia del Cotopaxi, que a través de largos seis años viene si se quiere el término implorando por que se le reconozca un derecho que a otras poblaciones ya por suerte se les ha reconocido. Para ser corto, señor Presidente, porque este problema ya lo sabe el país y sabe la Cámara Nacional de Representantes. Así como La Troncal y El Triunfo encontró un mecanismo idóneo para que efectice su anhelo, existe una propuesta de la Municipalidad de Quevedo, que es la que se ha opuesto, en síntesis y en concre

\*/\*

to a que La Mana se cantonice y esa propuesta, señor Presidente, la Parroquia La Mana, la Provincia de Cotopaxi, - bajo la responsabilidad de sus señores Legisladores, lo va a aceptar, por lo que, señor Presidente y señores Legisladores, deseo que el día martes conste en el Orden del Día de la sesión, como punto primero, la cantonización de la Parroquia La Maná.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, en cuanto esté en poder de Secretaría aquella documentación que usted manifiesta, la Presidencia trasladara al seno de la Comisión de Mesa, para que resuelva sobre el particular. Señor Secretario, el primer punto del Orden del Día.-----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Informe del señor Ministro de Obras Públicas. (continuación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a las preguntas del Honorable Cleomedes Ollague, en general.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Dice así: "Solicito a usted, hacer llegar al señor Ministro de Obras Públicas, el siguiente cuestionario, para que informe el estado en que se encuentra la construcción y contratación de las siguientes obras que están realizando o que tienen que realizarse en la Provincia de El Oro.- Carreteras.- 1.- Cumbe.- Pasaje.- 2.- Buena-Vista Vega Rivera Paccha.- 3.- Piñas-Portovejo-Zaruma. 4.- Manú-Guanazanchilla.- 5.- Santa Rosa-Huaquillas. En proyecto de emergencia.- Puentes:1.- Río Jubones 2.- Buena Vista".- Ese es el planteamiento del Honorable Cleómedes Ollague.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Honorable Ollague desea hacer una sustentación previa a la intervención del señor Ministro, en relación con sus preguntas, pero exclusivamente para sustentatlas?.-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Gracias, señor Presidente, pero prefiero en todo caso después del informe del señor Ministro, hacer uso de la palabra.-----

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome asiento entonces.- Señor Secretario, la primera pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Sobre las carreteras: Cumbe-Pasaje; Buena-Vista Vega Ribera Paccha; Piñas-Portovejo-Zaruma; -- Manú-Ganazán-Chilla; Santa Rosa-Huaquillas". La primera, la carretera Cumbe-Pasaje.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro, tiene la palabra.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, ING. -

EDWIN RIPALDA BONILLA.- Señor Presidente, Honorables Legisladores; en relación a la pregunta del Honorable Ollague, debo informar que la carretera Cumbe-Pasaje, es un Decreto reservado; en tal razón, informaré también escuetamente los datos solicitados por el Honorable Legislador. En el tramo número 1, del kilómetro cero, al kilómetro cuarenta y cinco, estaba en terminación, sin llegarse a nivel de asfaltado; proque hubo necesidad de realizar algunos trabajos adicionales que no habían sido tomados en consideración en el momento del contrato original. El contrato complementario fue suscrito aproximadamente hace dos semanas, por un monto que asciende a doscientos treinta y un millones de sucres para dejar todo aquel sector, a nivel de asfaltado. Este era el sector que tenía necesidad de financiamiento. Pero este valor ha sido aplicado ya al financiamiento producido por la Ley de Vialidad Agropecuaria. Los otros sectores, el sector del kilómetro cuarenta, al kilómetro setenta y cuatro en el Río San Francisco, está debidamente contratado y financiado; y la Compañía Hidalgo Hidalgo, está procediendo con los trabajos para llevarlos a terminación en el mes de julio de 1984. El tercer tramo que da acceso a Pasaje, entre San Francisco kilómetro 74 y Pasaje kilómetro 118, está a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, también debidamente contratado en su totalidad, han sido realizados los contratos complementarios en este sector, que fueron necesarios realizar anteriormente; y será terminado en el mes de agosto de 1984; no existe nin-

\*/\*

gún problema en esa carretera en lo que significa finan --  
ciamiento, porque los dos sectores últimos, están contrata --  
dos con los fondos del Presupuesto del Estado; y el primer --  
tramo que ha sido contratado -como vuelvo a insistir- hace  
dos semanas, está aplicado a Ley de Vialidad Agropecuaria.  
En ese sector existen algunos puentes que se están reali --  
zando. Un puente que fracasó en meses anteriores, ha sido --  
cometido a consideración de Contraloría, tenemos el infor --  
me pertinente para contratarlo también en forma inmediata,  
en tal forma pues que este sector quedaría completamente --  
terminado en el último de los tramos, hasta el mes de agos --  
to del próximo año.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente pregunta, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Sobre la carretera; Buena Vista- Ve --  
ga Ribera- Paccha".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro, tiene la palabra.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, ING, -  
EDWIN RIPALDA BONILLA.- La carretera Buena-Vista-Vega-Ribe --  
ra-Paccha, está a cargo este momento, en el un sector fal --  
tante, por la Compañía EMEC; la Compañía EMEC, tuvo plazo --  
inicial de terminación el mes de octubre de 1983, pero los  
trabajos han sido paralizados a partir de octubre de 1982,  
por el mal tiempo, y en el sector en donde la compañía es --  
tá trabajando, hay un exceso muy considerable de humedad;  
ese sector permanentemente es húmedo. Adicionalmente, con  
este invierno, la humedad ha saturado más los materiales;  
y la compañía ha pedido con medios justificados en parte,  
que se están estudiando por parte del Departamento Legal y  
el Departamento de Estudios, un plazo hasta el mes de octu --  
bre de 1984. El Ministerio de Obras Públicas-vuelvo a in --  
sistir- está revisando esta posibilidad, pero los ajustes --  
que se está haciendo en este momento, darán posibilidad a --  
que la compañía termine ese trabajo en el mes de agosto --  
de 1984; es una obra que también está totalmente financia --  
da.-----

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sobre la carretera: "Piñas-Portovelo Zaruma".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, ING. -

EDWIN RIPALDA BONILLA.- Esta carretera, está financiadas - también ahora, con la Ley de Vialidad Agropecuaria. Siendo así, era una de las carreteras que, en el primer día de - nuestro informe, indicamos que ha sido considerada, está ya realizándose todas las bases de la licitación pertinente, - y en los próximos días esta carretera será licitada, y pro - bablemente unos cinco meses, se iniciará la construcción - de esta vía Piñas-Portovejo-Zaruma, que completa todas las necesidades en ese sector.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- 4.- Sobre la carretera: Manú-Guanazán-Chilla.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, ING. EDWIN RIPALDA BONILLA.- Esta carretera permite el acceso completo entre la Provincia de Loja y la Provincia de El Oro. Esto es, desde la población Saraguro, hasta la población de Pasaje. Los sectores que deben ser terminados son precisamente estos de Manú a Guanazán y Chilla; el sector Guanazán-Chilla; en tal razón, dada la preocupación del Ministerio de Obras Públicas, de unir estas provincias lo más pronto. está suscrito ya mediante un contrato; y la compañía contratista ha dado inicio a sus trabajos. Esta carretera también pertenece a un Decreto reservado, y está debidamente financiada. El sector de Manú-Guanazán, está también ya con todos los presupuestos y bases listas para contratación, y máximo en el próximo mes, este otro sector será contratado; para que toda la carretera que une el sector de Saraguro con Pasaje, quede debidamente terminada.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secretario

\*/\*

rio.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- La carretera: Santa Rosa-Huaquillas.  
INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, ING. -  
EDWIN RIPALDA BONILLA.- Esta carretera, Honorable Legisla-  
dor, forma parte de la carretera. El Guabo- Santa Rosa-  
Huaquillas. Es una carretera de primera prioridad, tanto -  
en el aspecto de producción; es decir en el sentido técni-  
co económico, como en el sentido estatégico. En tal razón,  
esta vía que hoy existe no en forma definitiva, está sien-  
do contratada para que pueda llevarse a su terminación en-  
la ampliación que es necesaria, en consideración al trási-  
to que tiene la via mencionada. El sector de El Guabo- -  
Santa Rosa, deberá ser ensanchado; el sector de Santa Rosa-  
Arenillas, también deberá ser ensanchado, y allí se necesi-  
ta una rectificación más considerable. En el paso de Santa  
Rosa, está proyectado un paso lateral, para no incidir di-  
rectamente en la ciudad; y en el sector de Arenillas hasta  
huaquillas, se necesita también rectificación y ensanche.  
Esta carretera está financiada también al momento, dentro  
del programa de Emergencia de la Ley de Vialidad Agropecua-  
ria, en lo que significa carreteras fronterizas. El costo-  
de esta vía, ascenderá aproximadamente, al valo del momen-  
to, a mil trescientos millones de sucres aproximadamente.-  
Los documentos de licitación de esta carretera, están en -  
preparación, una fez que todos los estudios han sido ya -  
terminados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Ollague, tiene la pala-  
bra.- Falta otra?-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Los puentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Rio Jubones y Buena Vista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las dos preguntas de una vez, se tra-  
ta de lo mismo, señor Secretario. Puente Jubones y Buena -  
Vista.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, Ing. -

\*/\*

EDWIN RIPALDA BONILLA.- El contrato para la construcción del Puente Jubones, fue suscrito en el mes de abril del presente año, durante el invierno, por un monto de cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro sucres. La temporada invernal prolongada, no ha permitido al contratista iniciar esos trabajos en el mes de junio como estaba previsto. Recién las lluvias bajaron en el mes de julio, y el contratista recibió nuestra orden para que inicie la construcción. Sin embargo de aquella demora, una vez disminuída las lluvias, se han iniciado los trabajos. Está realizándose la excavación de los estribos y está realizándose la hincada de pilotes en el estribo izquierdo. En tal forma, que esperamos que dentro de este período, el contratista pueda recuperar el tiempo perdido, que felizmente en este contrato es solamente de un mes y medio. Por lo tanto, entendemos que este contrato se terminará a su debido tiempo. En referencia al Puente Buena-Vista, que fue destruido por el invierno, el Ministerio de Obras Públicas ya no tenía posibilidad de montar puentes provisionales o temporales en ese sector por la falta de ellos. En tal razón, lo contratamos inmediatamente como construcción de hormigón, ya que el estudio estaba realizado y fue actualizado en forma emergente durante el invierno. El contratista concurrió al sector, y en los próximos días, deberá iniciar los trabajos de excavación y realización de fundiciones, para que este puente también pueda salir de sus fundiciones durante este verano, y se pueda lanzar la estructura en forma inmediata.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cleomedes Ollague, tiene la palabra.

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Señor Presidente, señor Ministro, Honorables colegas: quiero expresar mis agradecimientos a usted señor Ministro, por el informe que ha hecho conocer sobre mis inquietudes respecto de los proyectos que Obras Públicas tiene en la Provincia de El Oro. Mi satisfacción-

\*/\*

no es global, indiscutiblemente, porque conozco que en la carretera que se trabaja sobre Buena-Vista- Vega Ribera- Paccha, se viene ya trabajando alrededor de dos años, con prórrogas sucesivas, por la compañía que debió haber terminado estos trabajos antes de empezar el invierno que azoló el Litoral ecuatoriano. Nuevamente hay una prórroga, ojalá, señor Ministro, que en esta oportunidad, EMEC, pueda cumplir con este compromiso. He recibido en estos días la visita de los ciudadanos de Paccha, que permanentemente están reclamando al Ministerio de Obras Públicas, que exija a la Compañía la terminación de esta carretera. Sabemos, y aquí Honorables colegas, han manifestado que el próximo invierno va a ser tan cruel como el pasado, y que va a empezar pronto en los meses de septiembre o fines de septiembre u octubre. De toda suerte, creo que a lo mejor esta carretera no va a terminarse en este período de su administración. Espero pues equivocarme de alguna forma. Las carreteras a la que ha hecho mención, sobre Manú Guanazán-Chilla, cubre realmente un interés de mucha importancia dentro de la producción agrícola de la Provincia de El Oro, en el enganche con la carretera que une a Loja. Ojalá, señor Ministro, podamos agilizar las gestiones, para terminar con estos proyectos que son esperados por los pueblos en mención, desde muchos años atrás. Respecto de la carretera de ensanchamiento o rectificación de El Guabo-Huaquillas, es tan importante, que ha sido declarada carretera de prioridad nacional. Los orenses constantemente hemos exigido que esta carretera tiene que realizarse. Cumple una función específica dentro de la transportación agrícola hacia los puertos de exportación de la provincia. De tal suerte, que es satisfactorio escuchar que se han terminado los estudios. Existiendo la ubicación económica de mil trescientos millones de sucres, ojalá no podamos esperar una nueva devaluación para que a lo mejor el próximo año cuando tenga que hacerse una nueva contratación, haya que rectificar la ad-

\*/\*

judicación, por el hecho de que haya que revisarse los precios. Sobre los puentes, igualmente, señor Ministro, conozco de las gestiones realizadas por el Ministerio, cubren igualmente importante áreas de la producción agrícola de la provincia. De tal suerte que, espero que en este año, antes de que empiece la crecida de los ríos, pueda el Ministerio inaugurar estas obras que están por realizarse. En suma, señor Ministro, yo expreso mi satisfacción por su informe, usted realiza las obras de acuerdo a sus posibilidades económicas, y en realidad lo que ha destruido el invierno como decía el doctor Arosemena no es culpa del invierno, sino de los constructores, que lamentablemente pues, nuestras carreteras, no las han construido de acuerdo a toda la capacidad técnica con todas sus responsabilidades de conciencia, como debieron haber trabajado. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, las preguntas del Honorable Francisco Vivanco.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: 1.- "La fecha en que se iniciaron los trabajos de ampliación de la vía Quito-Tumbaco, la misma que realiza el Ministerio de Obras Públicas por administración directa".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a todas, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- 2.- "El número de kilómetros que cubre la ampliación de la vía".- 3.- "Año en que concluirán los trabajos".- 4.- "El valor total de los fondos invertidos a la fecha desde la iniciación de la obra"; y 5.- Avance de la obra a la fecha".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Vivanco, deses sustentar previamente?.- Primera pregunta, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La fecha en que se iniciaron los trabajos de ampliación de la vía Quito-Tumbaco, la misma que realiza el Ministerio de Obras Públicas, por administración directa".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro tiene la palabra.

\*/\*

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, ING. EDWIN RIPALDA BONILLA.- Gracias, como las preguntas están divididas aquí y son relacionadas a la misma vía, me voy a permitir hacer un resumen sucinto de esta inquietud del Honorable Legislador. La fecha de iniciación del ensanchamiento de la vía Quito-Tumbaco, fue en octubre de 1979, ese tipo de trabajo es sumamente dificultoso y lento, por cuanto el tránsito en ese sector es muy considerable. Siendo muy considerable el tránsito allí, que no puede ser suspendido en este período, es necesario que los trabajos de ensanchamiento en una vía que está permanentemente en servicio, se los realice con mucha atención, con mucho detenimiento y lamentablemente en una forma no rápida como se desearía. Esto significó que desde el inicio, en octubre de 1979, se haya invertido únicamente la cantidad de cuarenta y tres millones de sucres aproximadamente, considerándose un avance de obra, de 28% en lo que se refiere al monto total y de 42% en lo que se refiere a obra mejorada. La cantidad de la obra mejorada, asciende a cinco kilómetros de longitud, y la totalidad son doce kilómetros. Es muy difícil en este tipo de trabajo, el contrario en forma directa con compañías contratistas, porque más bien no se refiere a construcción propiamente dicha, sino a un ensanchamiento que es un tipo de mantenimiento y reforzamiento lateral de los espaldones. En tal razón, el Ministerio de Obras Públicas, tiene que seguir tomando bajo su administración, la realización de esta obra que ascenderá aproximadamente a ochenta millones de sucres en su totalidad. Este tipo de trabajo, el Ministerio lo hace adquiriendo de contratistas el material asfáltico, para colocarlo como hormigón asfáltico de carpeta en sitio, y utilizando su personal y sus equipos. Probablemente la terminación se realizará en los meses del verano del año de 1985; porque el próximo año está previsto aproximadamente el avanzar en cuatro kilómetros adicionales más, Vuelvo a insistir,

\*/\*

por la lentitud con la que debe realizarse este tipo de --  
obras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secreta  
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- 2.- "El número de kilómetros que cu  
bre la ampliación de la vía".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secreta  
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Año en que concluirán los trabajos".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, el Honorable Vivanco tiene la pa  
labra.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Residan cien mil personas, en el -  
valle de Tumbaco este es un trabajo que se ha demorado ya-  
como bien lo reconoce el señor Ministro casi cinco años, -  
la ampliación de una vía, en la cual se ha hecho un kilóme  
tro por año, a un costo realmente elevado. Esta es una gra  
ve inquietud del sector, que quería saber cuál era la posi  
ción del Ministerio exclusivamente?. Yo sé que desde el -  
ejercicio de las funciones de Ministro, los trabajos se -  
han intensificado en la zona pero sin embargo, el costo y-  
la magnitud del trabajo no justifica frente a la realidad  
del trabajo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, las preguntas del  
Honorable Representante Jaime Hurtado. Dé lectura a todas.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- 1.- "sírvasse-  
informar si los 37 vehículos de marca AMIGO, y los 15 NIS-  
SAN CAPSTAR adquiridos por el señor ingeniero Arturo Bravo  
Burneo, Gerente de IETEL - Región-1, se hizo por concursos  
de precios o licitación?. De ser así, sírvase indicar en -  
qué día, mes y año y en qué órganos de comunicación colec  
tiva se realizó esta convocatoria, y sírvase conferir una  
copia certificada de las actas correspondientes del Comité  
de Licitaciones".- 2.- "Sírvasse informar cuáles fueron los  
criterios justificativos para que el señor ingeniero Artu  
ro Bravo Burneo, hay ingresado IETEL Región, personal de -

\*/\*

la "Compañía de Construcciones Bravo-Burneo", que no es gente técnicamente capacitada conforma reclama la actividad del IETEL?". 3.- "Sírvasse informar las razones técnicas y administrativas para que el IETEL Región 1, existan 2 Jefes de Personal, 2 Jefes de Mecánica, 2 Directores Técnicos y 2 Jefes de Red. Sírvase indicar por qué la duplicidad de estas funciones y sueldos". 4.- "Sírvase informar por qué razones no se ha firmado hasta hoy el Primer Contrato Colectivo con los obreros de IETEL, Región 1, tomándose en cuenta que el proyecto fue entregado en la Gerencia del IETEL el 2 de diciembre de 1982, habiéndose hasta la presente fecha aprobado apenas 14 de los 55 artículos que contiene el Proyecto de Contrato Colectivo?". 5.- "Sírvase informar el señor Ministro, qué gestiones se han realizado para descubrir a los autores, cómplices y encubridores de la venta ilícita de líneas telefónicas, hecho públicamente conocido y denunciado?". 6.- "Cómo es verdad señor Ministro, que se pretende cancelar a los Dirigentes Sindicales de FEDETEL, por haber estos denunciado irregularidades habidas en la Dirección de IETEL".- 7.- "Índique el señor Ministro, cuáles son las razones por las que existiendo los materiales y la financiación no se construyó el Puente sobre el Río Zamora, Parroquia Los Encuentros, Cantón Yantzatza; omisión que llevó a que, el vetusto puente colgante que había, se derrumbe, causando más de 15 muertos y numerosos heridos?". Esas son las preguntas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia consulta al Honorable Hurtado, si desea previamente sustentar sus preguntas, o directamente pasamos a que él señor Ministro las responda?

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, pienso de que falta una pregunta relativa a los puentes sobre los Ríos Aguarico y Coca.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Verifique, señor Secretario, aquel hecho que apunta el Honorable Representante Hurtado.

\*/\*

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Aquí tengo la pregunta, señor Presidente, para que el señor Ministro absuelva o informe de acuerdo al interrogatorio; y luego, si es que hay necesidad de tomar la palabra, lo haré oportunamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto, señor Representante. Señor Secretario la primera pregunta del Honorable Hurtado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primera pregunta.- "Sírvasse informar si los 37 vehículos de marca AMIGO y los 15 NISSAN CAPSTAR, adquiridos por el señor ingeniero Arturo Bravo Burneo, Gerente de IETEL Región-1, se hizo por concurso de precios o licitación?. De ser así, sírvase indicar en qué día, mes y año y en qué órganos de comunicación colectiva se realizó esta convocatoria, y sírvase conferirnos una copia certificada de las actas correspondientes del Comité de Licitaciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro tiene la palabra.-  
INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, INGENIERO EDWIN RIPALDA BONILLA.- Simplemente para indicar, es importante hacer una breve aclaración. En el Instituto de Telecomunicaciones, la administración en forma directa la lleva el Gerente General del Instituto y los Gerentes Regionales Región-1. y Región-2. Básicamente apoyados por el Gerente Provinciales. El Ministro de Obras Públicas forma parte del Directorio del Instituto de Telecomunicaciones como Presidente de él, únicamente con funciones específicas dentro del Directorio únicamente. Ese Directorio está compuesto por el Ministro de Finanzas, el Ministro de Defensa, un Delegado de la Sociedad de Ingenieros del Ecuador, un Delegado de CONADE y el Ministro de Obras Públicas. Evidentemente, por dependencia que existe en este sentido, del Instituto de Telecomunicaciones de nuestro Ministerio, yo he requerido de la administración de IETEL, los datos pertinentes, que han sido enviados al Honorable Hurtado, y seguramente los tiene ya en su poder. De cualquier modo,-- respondiendo a la primera pregunta, deberé informar que ten

\*/\*

go aquí, la copia de los datos enviados, en los cuales se ve que el Comité de Adquisiciones de IETEL, realizó aquellas adquisición, después de cumplir los siguientes requisitos: Pedido del Gerente General y autorización al Gerente de la Región-1, para la compra de vehículos que necesitaban en esa área; pedido del señor Gerente de la Región-1 al Ministro de Finanzas, para la autorización de la compra; autorización del señor Ministro de Finanzas, al Gerente de Región-1, para proceder a la compra. Inmediatamente, siendo una compra de no un monto considerado, dentro del trámite de licitación, está en el Concurso de Precios, y se ha realizado las invitaciones a los concesionarios de los equipos de las camionetas adquiridas: Ecuaauto, Automotores Continental, Autolandia, Colasa, Vallejo Araujo, Automotores Ecuatorianos, CEPESA y METRO-CART. Con esta invitación enviada a cada una de estas empresas, se recibe las propuestas de cada una de ellas. Estas propuestas están analizadas por el Comité de Adquisiciones; y el Comité de Adquisiciones, compuesto por cinco, miembros, resuelve adjudicar a la compañía CEPESA el suministro de los vehículos; se tienen varios casos de compra de vehículos tipo PICKAUP, etcétera, y está firmado por el Gerente de la Región 1; el Director Técnico de IETEL Región 1; el Jefe Administrativo de IETEL-Región-1; el Director Financiero de IETEL-Región-1; y el Jefe de Abastecimientos de IETEL-Región-1, como Secretario del Comité. Cumpliendo este requisito del Comité, se procede a la compra en forma directa, desde Región (1) a la empresa que ha sido adjudicada. Estos son los documentos que tengo en mi poder.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Si, señor Presidente.- Sírvase informar cuáles fueron los criterios justificativos para que el señor ingeniero Arturo Bravo Burneo haya ingresado al IETEL-Region-1, personal de la "Compañía de Construcción -

\*/\*

nes Bravo Burneo" que no es gente técnicamente capacitada, conforme reclama la actividad del IETEL?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Caicedo.-

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, yo había entendido que iba hacer en otra sesión, en otra invitación, que se iba hablar sobre el problema de IETEL. Por lo tanto, yo dejo clara mi posición, voy a presentar oportunamente un pliego de preguntas que no le he podido presentar anteriormente, porque recién hace cuatro días...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Caicedo, eso no es Punto de Orden, por favor.....-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Recién hace cuatro días, recién hace cuatro días el señor Contralor me envió cierta información que le pedí. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de Orden Honorable Caicedo, eso.- Repita la pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Sírvese informar cuáles fueron los criterios justificativos para que el señor ingeniero Arturo Bravo Burneo haya ingresado al IETEL-Región-1, personal de la "Compañía de Construcciones Bravo Burneo, que no es gente técnicamente capacitada conforme reclama la actividad del IETEL?".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, INGENIERO EDWIN RIPALDA BONILLA.- Sí, también he solicitado los documentos pertinentes, es -como digo- nuestra función, como Presidente del Directorio, que no tenemos ingerencia en lo que significa administración. Y estos documentos del Instituto de Telecomunicaciones, indican que todos los ingresos han sido tramitados a través del Jefe de Personal; que el Jefe de Personal ha enviado a la Dirección Nacional de Personal, detalladamente todos los ingresos que eran necesarios; que el personal ha sido calificado, y ese personal calificado, está cumpliendo lo establecido en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; y por lo tanto-

\*/\*

ha sido ingresado en una cantidad endicada aquí, en el período del ingeniero Arturo Bravo, que asciende a cuarenta y siete ingresos, desde octubre de 1982, hasta julio de 1983; y ha sesenta y ocho egresos en el mismo período. Siete cargos, de los cuales corresponden a jornaleros, y se nos adjunta los documentos justificativos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- 3.- "Sírvese informar las razones técnicas y administrativas para que el IETEL Región 1, existan 2 Jefes de Personal, 2 Jefes de Mecánica, 2 Directores Técnicos?".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Hurtado.---

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, nosotros hemos hecho las preguntas simplemente para molestar al señor Ministro, sino para que dé cuenta al Parlamento, de cuestiones importantes de interés para el país. Y quisiéramos, precisamente para ganar tiempo, y para que la presencia del señor Ministro no vaya a ser una simple pérdida de tiempo de él ni para el Parlamento, que sea lo más concreto en sus respuestas, y sobre todo que responda a lo que realmente se pregunta. La pregunta básicamente se refiere: Si es o no verdad que el señor Gerente de IETEL ha ingresado o ha hecho ingresar a IETEL a personal de la "Compañía Bravo Burneo", de su propiedad, personal que no tiene la suficiente capacidad técnica para trabajar en IETEL. Es decir, el señor Ministro contestó la segunda parte, pero no.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Representante, dispéñeme eso quedaría para el momento en que el señor Ministro haya contestado todas las preguntas, y tenga usted la palabra por parte de la Presidencia. Entonces le ruego que procesemos de conformidad con el procedimiento que ha adoptado la Cámara. Entonces en su oportunidad usted podrá recavar justamente lo que en este rato demanda.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, con el respeto que usted se merece, lo he dicho, señor Presidente. Yo no-

\*/\*

soy el que voy a contestar las preguntas, es el señor Ministro que está contestando; si es que el señor Ministro no contesta a mis preguntas, yo no puedo hacer mi intervención si es que procede, luego de que el termine de hacer su exposición. Lo que quiero entonces decir, que el señor Ministro, en lo sucesivo, responda a las preguntas, sino no tiene razón de ser que el señor Ministro haya venido a este Parlamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta dé lectura nuevamente, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Sírvese informar las razones técnicas y administrativas para que en el IETEL-Región 1, existan 2 Jefes de personal, 2 Jefes de Mecánica, 2 Directores Técnicos y 2 Jefes de Red. Sírvese indicar por qué la duplicidad de estas funciones y sueldos?"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro tiene la palabra.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, INGENIERO EDWIN RIPALDA BONILLA.- Señor Presidente, para poder solventar la inquietud del Honorable Hurtado, le ratificaré que sí han ingresado el número de personas, trece personas de la Compañía Bravo-Burneo, en IETEL-Región 1. Estas personas, entre las otras mencionadas, han sido calificadas -como decía anteriormente- en la Dirección Nacional de Personal; pero así es. En relación a la punto tres, en lo que atañe a los Jefes de Personal, tengo aquí un documento en que se nos indica que existe el señor Francisco Coronel Quintero, quien tiene el nombramiento de Jefe de Personal de Empresas Públicas, y de mutuo acuerdo, libre y voluntariamente aceptó su traslado administrativo a la Unidad de Seguridad Industrial, asumiendo las funciones de Jefe de esa área, en razón de que su perfeccionamiento y capacitación estaba más acorde a desempeñarse en esa actividad. Por lo manifestado, se dejaba sin jefe de personal a este departamento, en razón de lo cual las autoridades tuvieron a bien hacer el encargo de las funciones de Jefe de Personal. Es decir, existe un Jefe de Personal encarga-

\*/\*

do, este momento; y el Jefe de Personal con nombramiento, Francisco Coronel Quintana, ha sido trasladado administrativamente a la Unidad de Seguridad Industrial. En lo que se refiere a los Directores Técnicos, no existen dos Directores Técnicos. El ingeniero Luis Montenegro, es el Director Técnico de la Región-1, y actualmente está en goce de vacaciones. Siendo reemplazado este momento por la ingeniera Piedad Alvarez, Jefe de Sistema de la Estación Terrena. Con frecuencia a los dos Jefes de Red, por disposición del Directorio IETEL, en diciembre de 1982, se efectuó el cambio administrativo del ingeniero Jaime Endara, pasando de Jefe de Red, a Asistente de Gerencia de la Región-1, en donde se halla desempeñando su cargo este momento; y actualmente el ingeniero Eduardo Narváez, se desempeña como Jefe de Red. Encargado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- 4.- Sírvase informar por qué razones no se ha firmado hasta hoy el Primer Contrato Colectivo con los Obreros de IETEL -Región -1, tomándose en cuenta que el Proyecto fue entregado en la Gerencia del IETEL el 2 de diciembre de 1982, habiéndose hasta la presente fecha aprobado apenas: 14 de los 55 artículos que contiene el Proyecto del Contrato Colectivo?"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro tiene la palabra.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, INGENIERO EDWIN RIPALDA BONILLA.- Recibida la información también, que están aprobados veinte y cuatro artículos, en vez de catorce, quizás sea una información anterior. En el mes de diciembre, el Directorio de IETEL, encargó al señor Gerente General de la institucion, que proceda a conversar con los señores Miembros de FEDETEL, en relación a este Primer Contrato Colectivo, que tiene que realizar el Instituto de Telecomunicaciones. Siendo el primer contrato colectivo, no existe una base en definitiva, que dé una posibilidad a

\*/\*

IETEL, de poder ir discutiendo con más facilidad cualquier posibilidad futura pedida por los trabajadores y aceptada por el Instituto. En este caso, se trata de sentar las bases por primera ocasión de un Contrato Colectivo, y por lo tanto han tenido un tiempo de discusión cada una de las cláusulas de aquel mencionado contrato. Por eso insisto -pues- que la aceptación de las cláusulas, unas veces ha sido demorada por parte de IETEL, de Gerencia de IETEL; -una veces han sido demorada precisamente por estudio y consideración, por la Federación; y por lo tanto, esta aceptación de cláusulas de parte y parte, ha demorado el proceso del Contrato Colectivo, que ha recibido ya la autorización del Directorio, para que siga siendo tratado aceleradamente. Este momento ha habido una recomendación a la Gerencia General, para que acelere el tratamiento de este Contrato Colectivo, y se pueda lograr en poco tiempo más la suscripción del mencionado instrumento.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Sírvese informar señor Ministro, - qué gestiones se han realizado para descubrir a los autores, cómplices y encubridores de la venta ilícita de líneas telefónicas, hecho públicamente conocido y denunciado?"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro tiene la palabra.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, INGENIERO EDWIN RIPALDA BONILLA.- Hay dos posibilidades en esto; y en esto sí, quiero ser más concreto, porque ha estado en la preocupación del Ministerio de Obras Públicas. El Ministro de Obras Públicas, especialmente como Presidente del Directorio. Se ha hecho una revisión de las líneas que han sido entregadas ilegalmente podría decir, pero sin que se pueda conocer aquellas líneas entregadas por parte de que persona, porque a pesar de haber solicitado y a pesar de que el Inspector de la Nación está también pidiendo, la denuncia de parte de todas las personas que tengan conocimiento de este mercado negro de teléfonos, invitando a una

\*/\*

acción popular de la ciudadanía, para que ayude a la institución y ayude al país a descubrir a estos malos ecuatorianos que están negociando con estas posibilidades de los teléfonos; no hemos podido conocer sino en dos casos concretos: El un caso concreto que fuere denunciado inicialmente por FEDETEL, y que fue de inmediato puesto en conocimiento del señor Juez de lo Penal de Pichincha, por el señor Gerente de la Región-1; por el señor Gerente General, y en forma directa por el Ministro de Obras Públicas. Adicionalmente, tenemos otra denuncia, también en forma directa por el Ministro de Obras Públicas, que se halla en este momento en trámite. Estas son las dos posibilidades que tenemos hasta este momento, con denuncias presentadas en lo que se refiere a nombres. En el otro caso de denuncias de ventas de líneas y de mercado negro, que estamos llamando, de instalaciones telefónicas, no tenemos desgraciadamente los documentos, sino sólo conocimiento general de las personas; y entonces se está haciendo también una investigación respecto a esto, a través de la Inspectoría General de la Nación.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- 6.- "Cómo es verdad señor Ministro, que se pretende cancelar a los Dirigentes Sindicales de FEDETEL, por haber denunciado irregularidades habidas en la Dirección de IETEL?"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro tiene la palabra.  
INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, INGENIERO EDWIN RIPALDA BONILLA.- No tengo conocimiento de que ha habido una acción para cancelar a ningún dirigente de FEDETEL. Tengo conocimiento de que se han efectuado averiguaciones, para ver si en las declaraciones del señor Presidente de FEDETEL, existen ofensas a la dignidad de la institución y las autoridades de la institución. Ese es el procedimiento que tengo conocimiento que se ha puesto en vigencia, pero no habido ningún otro tipo de procedimiento llevado o que lleve a la posibilidad de cancelación a ningún dirigente de FEDETEL.

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- 7.- "Indique el señor Ministro, -  
cuáles son las razones por las que existiendo los materia-  
les y la financiación no se construyó el puente sobre el-  
Río Zamora, Parroquia Los Encuentros, Cantón Yantzatza, -  
comisión que llevó a que, el vetusto puente colgante que-  
había, se derrumbe causando más 15 muertos y numerosos ho-  
ridos?".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, INGENIE-  
RO EDWIN RIPALDA BONILLA.- En la Provincia de Zamora, so-  
bre el Río Zamora, existe el puente Los Encuentros, exis-  
tía -digamos más bien- una pasarela peatonal, únicamente -  
en el sitio Los Encuentros, sobre el Río Zamora, que fue -  
contruida por PREDESUR hace muchos años. Esto no ha esta-  
do a cargo del Ministerio de Obras Públicas. Un poco más -  
al Sur, para dar acceso a la Cordillera del Cóndor, el Mi-  
nisterio de Obras Públicas ha convocado ya a la Licitación  
del Puente Sumbi, sobre el Río Zamora, que será conectado-  
adicionalmente con el Puente El Doreado sobre el Río Nanga-  
ritza, que da acceso a aquella cordillera. El Puente Los-  
Encuentros está a cargo del Consejo Provincial de Zamora.-  
Conocemos que el Consejo Provincial adquirió los materia-  
les y solicitó al Ministerio de Obras Públicas, que se le  
adapte el diseño de aquellos puentes al sector de los En-  
cuentros, y el Ministerio de Obras Públicas procedió con-  
ese estudio, para que el Consejo Provincial, quien tiene -  
vuelvo a decir- a su cargo esa obra, realice el trabajo-  
pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Jaime Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero  
comenzar mi corta intervención que voy hacer en este momen-  
to, señalando que cuando solicitáramos el informe que el -  
señor Ministro acaba de dar, éramos y seguimos siendo to-  
talmente claros en cuanto a que el señor Ministro nos es -  
el que ejecuta la política del Instituto Ecuatoriano de Te

\*/\*

lecomunicaciones. Pero sí entendíamos también, que el señor Ministro es el Presidente de IETEL, y que en consecuencia debe conocer cómo se administra esta empresa Estatal, y si ésta se administra de acuerdo a los intereses del país, y de acuerdo al interés que tenemos los ecuatoriano, de que esa empresa funcione eficientemente. En segundo lugar, porque nuestro Reglamento, señor Presidente, porque la Constitución de la República, no permite que nosotros hagamos comparecer a un Gerente de una Empresa Estatal, sino a los Ministros de Estado y a los otros funcionarios que la misma Constitución y nuestro Reglamento señalan. Por qué hemos hecho esas preguntas, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano?. Porque es un clamor generalizado de la ciudadanía ecuatoriana, en cuanto a que el Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones, no hace funcionar el servicio telefónico con la eficiencia que sí puede proporcionar a los ecuatorianos. Que el Instituto de Telecomunicaciones no nuestra superación, señor Presidente, a pesar del clamor de los ecuatorianos, que el servicio telefónico es pésimo, y que pese a que es pésimo, y que conoce denuncias y reclamos de todos los sectores del país, muy poco se hace, señor Presidente y señores Legisladores; para que esta empresa estatal pueda funcionar a nivel que lo desean los ecuatorianos. Nosotros, señor Ministro, somos los más convencidos defensores de las empresas estatales; hemos defendido siempre a las empresas estatales, a diferencia de otros sectores políticos, que como solución a los problemas del país, plantean la privatización de las empresas estatales, que estas pasen nuevamente, de que el Estado es mal administrador; digo, con este argumento quieren destruir las empresas estatales, quieren que las empresas estatales vuelvan a manos de la empresa privada. El argumento central, por el cual siempre nos opusimos a ese argumento, es de aquellas empresas estatales son administradas y dirigidas por los mismos empresarios priva-

\*/\*

dos. Y siendo así, cómo es posible que los empresarios privados sean buenos ejecutivos, buenos administradores; cuando administran las empresas privadas, y se convierten en pésimos administradores cuando van a dirigir las empresas públicas. Por qué?, por qué?. De ahí es que, señor Presidente, ante esta situación, señor Ministro, quisimos que usted nos dé una información respecto de este problema en concreto. Quiero continuar mi intervención, protestando, señor Presidente, por la actitud poco cortés, por la violación de las elementales obligaciones, por el incumplimiento -seríamos exacto-, del señor Gerente de la Región-1 de IETEL, señor Ministro. Hace más de una semana, casi dos, solicitamos una información al ingeniero Bravo, relativa a todos los hechos a que se refiere la pregunta a que usted le ha tocado ahora referirse; sin embargo no se nos ha proporcionado esa información. De hecho, esa actitud implica que el señor Gerente está encubriendo su mala administración, del Gerente por supuesto. Significa que el Gerente no está cumpliendo su obligación; significa que el Gerente de esa empresa del Estado, no está a la altura de lo que queremos los ecuatorianos, que sea un ejecutivo en la Dirección de una empresa de tanta importancia como IETEL. Usted ha dicho, señor Ministro, respondiendo a la pregunta tres, "qué es verdad que tres empleados, tres funcionarios de la Empresa Constructora Bravo Burneo, de propiedad del señor Gerente de IETEL, ha ingresado al Instituto". SE ha dicho de que han pasado por el tamiz de la Dirección Nacional de Personal; que le han informado a usted, que son personas idóneas para trabajar en el Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones. No es cierto, señor Ministro; y eso, el hecho que se traiga de una empresa particular, y hacer ingresar a una empresa pública que gerencia el mismo dueño, sin ajustarse a los requerimientos que la Ley señala, está reflejando, señor Ministro, el grado de inmoralidad de que está afectada esta empresa, que demanda urgentemente una reorganización en beneficio del país, de los ecuatorianos, señor Ministro. Por otro lado, usted ha aceptado que hay

\*/\*

dos Jefes de Personal. Que dirá el Prsidente de la Repúbli ca?; Que en empresas estatales que deben mostrar austeridad y eficiencia fundamentalmente. sin justificación alguna, porque al menos no se nos ha dicho que se justifica y no podrá explicarse que hayan dos Jefes de Personal, dos Jefes de Redes. Seguramente, señor Presidente de la Cámara y señores Legisladores, se infla el rol de los empleados del IETEL para servir a los funcionarios de la empresa privada, de la Empresa Constructora Brabo-Burneo de propiedad del mismo Gerente de IETEL. Eso es otra demos-ración, señor Ministro, de que no se está manejando honestamente, adecuadamente, esta empresa de los ecuatorianos. Finalmente, señor Presidente, disponga que se lea este telegrama que hemos recibido desde la Provincia de Zamora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, conforme lo solicitado por el H. Hurtado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presidente Cámara Nacional de Representantes-Palacio Legislativo.- En calidad PRECOMITE Desarrollo Comunal Parroquia Los Encuentros. Cantón Yantzatzadenuncio fallecimiento más de quince pesonas- causa caerse puente río Zamora- mismo no construían pese encontrarse materiales arrumados más de medio año. Es más Ministerio Obras Públicas inspeccionó puente- 9 de noviembre 1982, constatando total estado deterioro sin embargo en nuestra enca lificable irresponsabilidad no ordenado construcción inmediata mismo. Puedo indignado magna asamblea resolvió exigir Cámara Nacional de Representantes construcción inmediata puente y atención otros planteamientos haremos presente oportunamente. Así mismo exigimos dos millones indemnización familiares fallecidos por ser Gobierno causa fallecimiento nuestros hermanos-atentamente, Luis Alberto González, Presidente Comité Desarrollo Comunal Los Encuentros". Hasta ahí el texto del telcx.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, le pido disponga que se vuelva a leer ese telegrama, para que el señor Ministro lo escuche perfectamente bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda conforme lo solicitado.-----

\*/\*

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "En calidad - Precomité de Desarrollo Comunal Parroquia Los Encuentros - Vantón Yantzatta denunció fallecimiento más de quince per- sonas causa caerse puente Río Zamora mismo no construían - pese encontrarse materiales arrumados más de medio año. Es más Ministerio Obras Públicas inspeccionó puente 9 de no - viembre 1982, constatando total estado de deterioro sin em - bargo en nuestra incalificable irresponsabilidad no ordena - ron construcción inmediata. Pueblo indignado magna asamblea resolvió exigir Cámara Nacional de Representantes construc - ción inmediata puente y atención otros planteamientos hare - mos presente oportunamente. Así mismo exigimos dos millo - nes de indemnización familiares fallecidos por ser Gobier - no casua fallecimiento nuestros hermanos. Antentamente, - Luis Alberto Gonzáles, Presidente Comité Desarrollo Comu - nal Los Encuentros". Hasta ahí el telex, señor Presidente.

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, como está escu - chando de la lectura del telegramas, se señala, que exis - tiendo, señor Ministro, al esto usted no se refirió a pe - sar de que la pregunta requería una respuesta concreta más de medio año los materiales arrumados, seguramente perdien - dose, medio año los materiales arrumados; seguramente per - judicándose al Estado que está en austeridad, que está en crisis grave. El Ministerio, no sé si fue el mismo señor - Ministro o algún funcionario de su confianza, inspeccionó - las condiciones deplorables del puente; ofrecieron inmedia - tamente repararlo o construir el que debía construirse; sin embargo, no se cumplió con ese ofrecimiento, como se ha - cumplido, señor Presidente, señores Legisladores y señor - Ministro, con el ofrecimiento que se ha hecho al pueblo - del Coca, para levantar el puente que sobre el río del mis - mo nombre, estaba construido y se cayó hace siete años, co - mo no se ha cumplido la promesa que se hiciera al pueblo - de Lago Agrío y toda esa zona, para levantar el puente so - bre el Río Aguarico que se derrumbó hace más de siete años, no se cumplió - repito - los ofrecimientos a los habitantes de la Parroquia Encuentros; y como consecuencia de esto, - se derrumba el puente, mueren quince compatriotas y dece -

\*/\*

nas de heridos; es decir, por incumplimiento. no quiero decir irresponsabilidad; ya lo han calificado los habitantes de esta zona. No se cumple, no se cumple con lo que se ofrece, no se emplea los materiales, y mueren quince compatriotas; y ahí están, señor Presidente, exigiendo indemnización, a quienes indudablemente son responsables del sacrificio de ecuatorianos, que abandonados en el Oriente Ecuatorianos, como están en este caso los habitantes de la Parroquia Encuentro del cantón Yantzatza, -digo- tienen que sufrir esas consecuencias. Se ha demostrado en consecuencia, que no se ha cumplido como se debía cumplir. Por eso, señor Presidente, y no me voy a referir el caso del señor Ministro, sino a lo que era cuestión también central, la actitud del Gerente Regional de IETEL. Se ha demostrado, por la respuesta que nos ha dado el señor Ministro, que no es un funcionario idóneo, que no es un funcionario capaz como el que quieren y necesitan las empresas del Estado para atender los requerimientos del pueblo ecuatoriano. Por ello, señor Presidente, y a través suyo la Cámara, solicito: que el Congreso solicite al Directorio de IETEL, en la persona ahora, del señor Minsitro de Obras Públicas y comunicaciones, que proceda a cancelar a este mal funcionario, que ha confundido la Empresa del Estado de los ecuatorianos como empresa propia, olvidándose que fue allí para dar un buen servicio a los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro, tiene la palabra.  
EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS ING. EDWIN RIPALDA BONILLA.- Sí, quiero referirme solamente al asunto de los puentes que mencionó el H. Hurtado; proque yo indicaba claramente, que el puente Los Encuentros, está siendo construido por el Consejo Provincial de Zamora-Chinchipe, que los materiales que se encuentran en ese sector fueron adquiridos en forma directa por el Consejo Provincial. Los ingenieros que viajaron en varias oportunidades allá quizá en el mes de noviembre, diciembre, algún otro mes posterior, fueron para tomar datos actualizar los diseños y adaptar-

los a la posibilidad de colocación de aquel puente metálico construido por el Consejo Provincial. Aquellos diseños fueron ofrecidos por el Ministerio, ser entregados, así procedió al Consejo Provincial, quien naturalmente no podía realizar la construcción de este puente, antes de que se terminen aquellos diseños, y probablemente estará iniciando ya en los próximos días aquella construcción; pero esa obra no ha estado en ningún caso a cargo del Ministerio de Obras Públicas. Y en referencia a los puentes Coca y Aguarico, que era motivo de una pregunta adicional, quiero ratificar simplemente, que aquellos fueron objeto de una licitación hace algunos años; esa licitación fracasó, fue rescindido aquel contrato, las garantías de aquella compañía fueron cobradas ya por el Ministerio de Obras Públicas, tenía que terminarse el procedimiento legal de aquella rescisión. Como no existían estudios en los puentes Aguarico y Coca, el Ministerio invitó a un concurso para que se proceda al diseño y a la construcción de los mencionados puentes. Estos puentes forman parte de los Decretos de Seguridad Nacional. Puedo indicar de todos modos con respecto a ellos, sin darles datos adicionales, que las adjudicaciones después de todo el proceso de revisión de diseños, etc. fueron realizadas ya por el Ministerio de Obras Públicas, el 15 de agosto de 1983; esas adjudicaciones están siendo procesadas a través del Estado Mayor Conjunto, para que pueda iniciarse la construcción en forma inmediata.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, las preguntas del Honorable Julio Ayala.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en el expediente consta un oficio que a pedido del Diputado Ayala, contiene algunas preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Julio Ayala, tiene la palabra.

EL H. AYALA SERRA.- Quiero utilizar una especie de Punto de Orden, que no es tan Punto de Orden que se diga, pero que a lo mejor los propios compañeros Legisladores me levanten a agradecer. Yo he hecho más una serie de interrogan-

\*/\*

tes que plantean los trabajadores agrupados en la Organización Sindical denominada FEDETEL. Muchas de las preguntas o algunas de ellas, no todas, ya han sido planteadas por el H. Hurtado; sin embargo de ello, y en el ánimo de no convertir a este llamado a informar al señor Ministro, en un verdadero tongo, en un verdadero sainete, donde algunos Legisladores lo han llamado para felicitarlo publicamente; cosa que la pudieron haber hecho por otros caminos. Yo en cambio preocupado por la gestión que se está realizando, quiero simple y llanamente concretar toda esta serie de interrogantes que plantean los trabajadores organizados a través de FEDETEL, en una sola inquietud, señor Ministro. Seguramente cuando usted recibió estas preguntas, procedió a investigarlas, procedió a indagar si lo que planteaban los trabajadores de FEDETEL, los trabajadores de IETEL agrupados en FEDETEL, tienen razón o no tienen razón, si tienen razón, señor Ministro, para obviar esta situación engorrosa de leer seis páginas de preguntas con datos extremadamente concretos, lo único que rogaría a usted, señor Ministro, es informarnos. Si del análisis de la investigación hecha a estas denuncias que son concretas, concretísimas, con nombres y apellidos, con planteamientos exactos que no tienen oportunidad de disvariar ni de irnos por las ramas ni decirnos como usted seguramente nos va a decir, señor Ministro, que usted no es el Gerente de IETEL. Pero nosotros no podemos llamar al Gerente de IETEL, tenemos que llamarlo a usted lamentablemente, no en el ánimo de molestarlo, sino en el ánimo de que en el país las cosas marchen como debe marchar; yo no tengo ninguna animosidad tampoco contra el Gerente de IETEL REGION 1, no tengo nada absolutamente, pero sí me preocupa lo que los trabajadores están planteando. Si en definitiva usted ha encontrado que hay situaciones anómalas en los planteamientos que hacen los señores trabajadores del FEDETEL, qué camino. ¿Qué actitud usted va a tomar para enmendar esta situación?. Si ésta es el cambio de funcionario, si ésta es el mejoramiento del sistema, si esta actitud suya va a ser simple y llanamente dejar pasar y dejar pasar, o tratar de solidarizar

\*/\*

se con el Gerente del IETEL, en una actitud de solidaridad de cuerpo, que muchas veces está mal entendido en este país; y que no entiende esta solidaridad de cuerpo, que realmente tenemos que poner el dedo en la llaga para mejorar las estructuras que están caducas, que están corrompiendo el sistema ecuatoriano. En ese sentido, quisiera, señor Ministro, antes de que usted, si es que usted lo quiere hacer, lo puede hacer, porque para eso ha venido a la Cámara de Representantes, a contestar este legajo de preguntas, si es que usted cree que de la investigación de este planteamiento hecho por FEDETEL se desprenden incorrecciones, anormalidades, que actitud va a tomar el Ministerio de Obras Públicas?. Eso es en concreto lo que quisiera que usted nos conteste, señor Ministro, antes de entrar a todo esto; porque también tiene derecho a contestar cada una de las preguntas, y yo también tendré el derecho a refutar cada una de ellas si es que así lo creo conveniente.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, ING. EDWIN RIPALDA BONILLA.- Es uno de los pliegos bastante considerable, que sobre todo el dirigir comunicaciones a varios departamentos de IETEL, haciendo averiguaciones sobre la marcha administrativa, y el funcionamiento de la Región-1 específicamente, en manos del Gerente Ingeniero Arturo Bravo, a quien nos estamos refiriendo en este momento. Desde antes de recibir este oficio de parte de FEDETEL, yo había mencionado que el Directorio de la Institución estaba procediendo a investigar si encontraba irregularidades administrativas de profundidad en la marcha de la Región-1 del Instituto. Adicionalmente, habíamos recibido algunas denuncias contra aquella administración, y en algunos casos contra la honestidad del Gerente de la Región-1, que también el Directorio naturalmente procedió a investigar en forma inmediata. Este sinnúmero de documentos que también estoy de acuerdo con usted H. Legislador no vale la pena leerlos porque son cartas de envío del Gerente Ge-

\*/\*

neral, a quien se le pidió esto, y cartas de envió de los diferentes Gerente Regionales, parciales, de Asesoría Jurídica, de Departamento de Adquisición, Departamento de Personal, Dirección Técnica, etc, etc, está siendo investigado este momento por el Directorio. Y le digo está siendo investigado, porque recién pasó a conocimiento del Directorio, una vez que han sido recibidas todas estas comunicaciones de los diferentes departamentos. La documentación es bastante considerable, bastante voluminosa, no le diría este momento con precisión, si encontraremos o no irregularidades de fondo. La verdad es que lo hemos revisado rápidamente y lo hemos pasado de inmediato a conocimiento del Directorio. El Directorio en la próxima sesión considerará, probablemente nombrará la Comisión de inmediato, para que efectúe las investigaciones pertinentes y podamos tomar la decisión que sea más conveniente a los intereses de la institución, y a los intereses del Estado, en función de la clase o de la profundidad de irregularidad que encontraremos, si ese es el caso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Ayala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Plantié al término de mi intervención una moción. Yo le pediría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente lo pondré en consideración, H. Hurtado, no se preocupe.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Es decir, yo entiendo que se ha dado curso a . . . . .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al término de la intervención de los Hh. Representantes, que está por concluir, ahí será sometida a consideración H. Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Ayala.-----

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, es innegable que la documentación que posee el señor Ministro, es voluminosa; y es innegable también, que esa documentación que seguramente no ha sido pedida por teléfono, porque si la pide por teléfono, señor Ministro no la recibe nunca, porque nosotros

\*/\*

no podemos recibir jamás una llamada, ni la podemos hacer. Seguramente usted ha utilizado otros cánones, aquí no es una crítica para el señor Gerente de IETEL Región-1; es una crítica para cómo funcionan los teléfonos en este país, y lamentablemente tenemos que reconocer que la Empresa de Teléfonos Estatales, es una de las empresas más solventes del país; pero que se dedica a gastar muchas veces sus fondos lamentablemente en otros menesteres, menos en dar el servicio público que requiere todo un país que está prácticamente incomunicado por las deficiencias telefónicas. Cuando alguna vez yo amenacé aquí en esta Cámara, y lo hice precedentemente de interpelar al Ministro Saá Chacón, en ese entonces, ya sabíamos en esa época, hace dos o tres años atrás, que habían licitaciones en pie, en estudio para proveer al Ecuador de un mejor servicio telefónico. Han pasado tres años, y la situación no es que siga igual, está cada día peor, para hacer una llamada telefónica dentro de la propia ciudad, si es que no rompemos el teléfono, mejor nos vamos caminando; el día de hoy he tenido yo que irme al Ministerio de Finanzas, porque tenía toda la mañana llamando y era imposible comunicarse, solamente para dar una pauta. Pero es imposible, señor Ministro y señor Presidente, disculpe que me dirija al señor Ministro en primer lugar, es imposible pensar que vamos a leer tosa es documentación. Pero sí quiero manifestarle que aspiro a que esa documentación llegue a mi poder para yo estudiar los planteamientos que allí hacen, los documentos que allí se encuentran, y de ser necesario, de ser necesario, señor Ministro, porque soy a lo mejor muy expresivo, muy expresivo con mis palabras; de ser necesario, en una próxima oportunidad, si es que estas cosas no satisfacen, estaremos en la obligación, lamentándolo a lo mejor, porque no queremos que viva el país de show en show, ni de escándalo en escándalo. Pero si las cosas no se remedian, si en esto no tomamos medidas radicales, si en esto no podemos realmente resolver los problemas, tendremos la obligación dolorosa de pedir pese a que usted no es el Gerente de IETEL, pese

\*/\*

a que sabemos que usted no es el Gerente de IETEL, pese--  
a que sabemos que usted no tiene mayor ingerencia en IETEL,  
pero usted es el responsable directo de esto, porque las -  
telecomunicaciones del país están a ordenes del Ministerio  
que está a su cargo, tendremos la obligación dolorosa de -  
pedir nuevamente su presencia en esta Cámara, ya no para -  
una simple información, sino a lo mejor para una interpela-  
ción en caso de que no se tomen las medidas correctivas; -  
porque en mi concepto, las denuncias que ha hecho FEDETEL,  
son denuncias concretísimas. He podido estudiar, he podido  
leer, aquí encontramos con nombres y apellidos, cosas y -  
casos, que hemos podido apreciar en todo este conjunto de-  
preguntas, señor Ministro, que hay a lo mejor mucho de ver-  
dad en las afirmaciones que aquí se hacen; y no quiero, se-  
ñor Ministro, bajo ninguna circunstancia que nos diluyamos  
en discursos, en arengas, en una serie de cosas que a nada  
nos traen a los ecuatorianos. Quiero sencillamente pedirle  
a usted, como hombre recto que conozco que es, que ponga -  
el dedo en la llaga y sancione a quien tenga que sancionar,  
y ejecute lo que tenga que ejecutar; pero que el servicio-  
telefónico en este país mejore, y que los derechos de los-  
trabajadores no sean vilipendiados; y que realmente se -  
contemplen las estipulaciones que se dan en los contratos-  
colectivos y que no se violen procedimientos tampoco en es-  
te sentido. Yo, señor Ministro, quiero simple y llanamente  
eso; caso contrario, más adelante, una vez que yo reciba -  
esa documentación y tenga la oportunidad de estudiarla, ten-  
dremos la dolorosa obligación, como ecuatorianos que somos  
y como representantes de un pueblo, de pedir su comparen-  
cia, si es que las actitudes del señor Ministro de Obras -  
Públicas no son satisfactorias para los planteamientos que  
hemos hecho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Ministro, tienen usted la-  
palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS ING. -

EDWIN RIPALDA BONILLA.- Gracias, señor Presidente. Para ra-  
tificarle al H. Ayala, que estamos haciendo la investiga -

\*/\*

ción dentro del Directorio, desde fechas anteriores, continuamos haciendo la investigación y esta documentación que tenemos aquí, que el día de ayer fue enviada, probablemente todavía no llegó a sus manos, debe reposar en Secretaría, será en la próxima semana revisada exhaustivamente por el Directorio de IETEL, no solamente esta documentación sino algunas otras documentaciones que estamos solicitando adicionalmente, y tenga la seguridad de que si encontramos razones fundamentales para ello, seremos inflexibles en proceder naturalmente dentro de todos los cánones que tenemos establecidos legales y dentro de la justicia que tenemos posibilidad de tenerla en nuestra mano.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, correspondería procesar las preguntas del H. Representante Carlos Falquez, como lamentablemente no está aquí, dispongo que el señor Secretario dé lectura a la moción del H. Jaime Hurtado.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente. " Que la Cámara de Representantes solicite al Ministro de Obras Públicas, que proceda a cancelar al Gerente de IETEL, Ingeniero Arturo Bravo". Así se ha recogido el criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Si es para oponerse Honorable Garrido?. Tiene la palabra.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Señores Legisladores, señor Ministro, es para oponerme a la moción, porque en primer lugar eso no corresponde a la H. Cámara Nacional de Representantes; eso corresponde al señor Ministro. En segundo lugar, señor Presidente, por qué nosotros tenemos que juzgar a un ciudadano, sin haberle dado el derecho de defensa?; por qué, señor Presidente, no leemos los artículos que han comentado favorablemente la actuación del señor Gerente de la Región uno del IETEL?. Por qué, señor Presidente, no pedimos que se nos lea aquí el Curriculum del señor Gerente, Ingeniero Arturo Bravo?, que en realidad es lojano, como lo manifiesta el H. Hurtado; pero es parte, es parte importante además, señor Presidente, y señores Legisladores, demos un dato, un dato estadístico de eficiencia. Dice que "hasta que el ingeniero Arturo Bravo se hizo cargo de la Gerencia, habían dos mil reclamos diarios por reinstalación

\*/\*

o por deficiencia de servicios, había tantas y tantas quejas que ahora se han disminuído a la décima parte. "Además, considremos otra cosa, para juzgar a un ciudadano que nadie de aquí lo conoce, a excepción del que habla. Consideremos de que en el tiempo que el ingeniero Bravo; el ingeniero Bravo se encuentra frente a la Región 1, no se han producido los negociados de ventas de teléfonos, consideremos estos dos aspectos, para pedirle a la Cámara que se pronuncie por este pedido; y después, si es que la Cámara juzga la conducta del señor ingeniero Bravo no es correcta, que su administración no es correcta, entonces pronunciémonos. De lo contrario creo que todo ciudadano y mi amigo Bravo, tiene derecho a defenderse. Considero, señor Presidente, que aunque el Ministerio de Obras Públicas ha fracasado, y esto lo sustentaré posteriormente, no digo el señor Ministro, que el Ministerio de Obras Públicas ha fracasado en la Provincia de Loja, considero que por primera vez, la administración de IETEL está en manos honestas, está en manos correctas, está en manos técnicas, y que desde hace poco tiempo que se hizo cargo tanto el Ingeniero Ruiz como el Ingeniero Bravo, está proyectándose la solución del problema de los teléfonos y de las telecomunicaciones en el Ecuador. Por lo tanto, señor Presidente, debo manifestarle al señor Diputado Ayala, que durante estos pocos meses que está a cargo de la Gerencia de la Región 1, el ingeniero Bravo, no podía solucionar este problema que viene desde hace mucho tiempo. Me opongo rotundamente a la moción del H. Hurtado, y pido que se proceda como se procede en las Cortes de Justicia, si es que en Corte de Justicia tratamos de convertirlo al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para oponerse, H. Caicedo?, tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, hace algunas semanas indiqué que yo iba a llamar al Ministro de Obras Públicas para que informe sobre telecomunicaciones; pero evidentemente, por lo menos en lo que a mí concierne, yo quiero ir al fondo del problema, porque la carestía de teléfo-

\*/\*

nos, es solamente el producto de toda la crisis interna del IETEL. Bajo ese punto de vista, señor Presidente, yo pedí una serie de informaciones al señor Ministro de Obras Públicas, y ha estado llegándome paulatinamente, ha habido información también que tuve que pedir al Contralor; el Contralor anterior, en cierta manera, no me entregó la información; el Doctor Hugo Ordóñez, me ha entregado finalmente esta información, que es vital para entender este problema; porque no podemos achacar la culpa solamente a una sola persona; yo creo que la responsabilidad es mucho más amplia, señor Presidente, y que cuando analicemos mejor el problema, se van a encontrar maravillas en lo que se refiere a eficiencia y en lo que se refiere a ineficiencia, sobre todo ineficiencia, señor Presidente. Señor Presidente, bajo ese punto de vista, yo sí creo conveniente que la moción del Honorable Hurtado sea pospuesta hasta que yo pueda presentar las preguntas que lo haré en el día de mañana, y venga nuevamente el Ministro a contestar un cuestionario basado estrictamente en la información que se me ha entregado, y que como le indico, quiere llegar al problema medular. Por qué ha sucedido esto?, qué es lo que está sucediendo?, tanto en el proceso de licitación como en otros aspectos que tiene que conocer la Nación. En este momento, señor Presidente -para terminar- un equipo de asesores de mi partido está terminando de hacer rápidamente las preguntas, y me comprometo a entregarlas el día de mañana. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Suárez Morales, para oponerse a la moción?, tiene la palabra.

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, he pedido la palabra para oponerme a la moción; pero de ninguna manera para oponerme a los planteamientos hechos por el H. Hurtado, en cuanto a la censura de un funcionario; tampoco para favorecer a la defensa que se hace aquí de un funcionario. Para oponerme por lo extraño que significa el presentar una moción de solicitar al Ministro la remoción de un funcionario. Hasta el momento en que el H. Hurtado presenta la acu

\*/\*

sación formal sobre las irregularidades o inmoralidades que se cometen en esas funciones y a través de este funcionario, hasta ahí llega el derecho y la obligación del Legislador. Al Ministro le tocará tomar en cuenta esas observaciones y aquellas denuncias; y si a pesar de conocer las denuncias y tener la documentación, respalda a este mal funcionario y no procede como debe hacerlo; entonces cabe la acción política, la censura, el juicio político al Ministro; esa es cuestión exclusivamente de él y de su responsabilidad, si no la cumple, entonces sí cabe una acción de la Legislatura; de lo contrario, convertiríamos a este Parlamento, en un centro de impugnaciones por un lado, y de defensas por otro, de las actitudes de los funcionarios del Estado, lo cual no es nuestra obligación fundamental. Nuestra obligación es denunciar, exigir que se haga cumplir la Ley, que se haga cumplir con honestidad y con rectitud las funciones de los empleados del Estado, y si así no se procede, entonces viene el enjuiciamiento al responsable de las funciones específicas en la Cartera, como en este caso, la Cartera de Obras Públicas. Yo creo que lo otro es absolutamente improcedente y no está de acuerdo con la majestad de la Cámara Nacional de Representantes ni con nuestras atribuciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Barragán, para oponerse a la moción?.....

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, para oponerme a la moción. Parecería que después de lo expuesto por el H. Suárez, ya no hace falta mayores argumentos; sin embargo, conviene poner de relieve las competencias que corresponden a cada uno de los órganos del Estado, Esta Cámara Nacional de Representantes, tiene facultades de inspección, de control, de fiscalización de la Función Ejecutiva a través de los Secretarios de Estado y de otros funcionarios; a ellos los puede llamar para pedir cuentas o para interpelar; pero naturalmente no puede como lo ha expresado el H. Suárez establecer responsabilidades que caen dentro de la esfera puramente administrativa. Existe una jerarquía en materia

\*/\*

de responsabilidades; una es la responsabilidad política y parlamentaria, que se hace a través de la Cámara, y a la cual están afectos sólo los más altos funcionarios del Estado; otra es la responsabilidad administrativa, que compete hacerla efectiva al superior jerárquico sobre los inferiores; y otras son las responsabilidades que compete hacer efectivas a los órganos jurisdiccionales. Si el Gerente de una dependencia del Estado, dependiente del Ministerio de Obras Públicas es responsable civil, administrativa y penalmente, hay que hacer efectivas esas responsabilidades a través de los órganos competentes del Estado, entre los cuales no se halla el Parlamento. Como lo ha dicho el H. Suárez, si examinada la conducta del Gerente del ITEL, en el supuesto de que nosotros pudiéramos hacer este análisis aquí en la Cámara en forma directa, resultara que es responsable por lenidad, por dolo, que hubiera cometido delitos, pues será el Ministro de Obras Públicas, jefe del departamento correspondiente, el que hace efectiva esa responsabilidad, dispone su destitución y su posible enjuiciamiento, y si no lo hace, y en el concepto de la Cámara, eso constituye al Ministro de Obras Públicas en reo ante la Cámara por inacción, podemos llamar al Ministro de Obras Públicas para que rinda cuentas por esa conducta, para que se la juzgue, y eventualmente para que se destituya al Ministro; pero no podemos nosotros aquí convertir la Cámara Nacional de Representantes, en un tribunal de justicia, en una comisaría de la función administradora, porque eso no está dentro de las normas legales que nos rigen. A su tiempo se establecerá la conducta del Gerente de ITEL o de cualquier otro funcionario dependiente del Ministerio de Obras Públicas, y si el Ministro es responsable por respaldar a un funcionario incorrecto, llamaremos a interpelación al Ministro, a lo mejor lo hago yo mismo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia consulta al H. Burneo, si sigue manteniendo el respaldo a la moción del H. Hurtado?-----

EL H. BURNEO BURNEO.- Yo no lo he mantenido.-----

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, no tiene respaldo. Punto de Orden, H. Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Quisiera que usted me fundamente legal y reglamentariamente, la pregunta que usted acabó de hacer. Usted ha sometido a consideración una moción mía, y luego de que intervienen tres defensores de un funcionario cuestionado por el país, luego de que intervienen tres Legisladores defendiendo a un funcionario cuestionado, y que se diga que no es un funcionario cuestionado?. Las razones que ustedes tengan para defenderlo me importan poco. Usted, señor Presidente, pregunta: "Si todavía mantienen el respaldo a la moción?. Qué pretende, señor Presidente?, ¿impedir que se siga tramitando la moción?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si no tiene respaldo, sí, señor Legislador.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, disponga la lectura del Reglamento en la parte que diga que para tramitar una moción, se necesita que sea respaldada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sé lectura al Artículo cincuenta y nueve del Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 59.- "Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si lo hubiere, abrirá la discusión. En caso contrario, lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto ningún legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Artículo sesenta y cuatro, igualmente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 64.- "El autor de una proposición podrá retirarla por sí solo, en cualquier momento, antes de ser sometida a votación. Sin embargo, otro legislador podrá hacerla suya".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, debo informarle que Secretaría me participó que la moción tenía respaldo y que había alzado la mano en ese sentido el H. Burneo. Seguramente fue un . . . -----

\*/\*

EL H. HURTADO GONZALEZ.- No dice el Reglamento que para darle trámite a una moción, tiene que ser respaldada, señor Presidente, no lo dice. En consecuencia, yo no estoy de acuerdo e impugno su actitud de querer archivar mi moción, con el deseo de defender a un funcionario cuestionado. Señor Presidente, cuando yo hice el planteamiento, sabía que iban a haber defensores de este funcionario, sabía que se iban a levantar parientes, agnados y cognados a defenderlo; porque lo normal en este país, es que se defienda la inmoralidad, porque parece que esa es la norma en el Ecuador actualmente; pero pese a eso habemos voces que nos levantamos para defender lo contrario, lo que debe ser norma en un país civilizado, la moralidad. Qué se ha dicho?, que no podemos convertir la Cámara en comisaría, que la Cámara no tiene competencia para juzgar, que el señor Ministro puede, ante los planteamientos de la Cámara, proceder a cancelar al funcionario. Todos los argumentos forzados, para cumplir la obligación de defender lo indefendible, para hacer méritos, para justificar la calificación de defender todo lo del Gobierno, nada más. Yo he dicho, señor Presidente, que la Cámara solicite al Directorio del IETEL, que es el único capaz, legalmente, para nombrar al Gerente, cancelarlo o separarlo, oídme bien; no el Ministro. El Ministro acabó de decir, nos enseñó, para los que no saben, que él simplemente es miembro del Directorio, Presidente por disposición de la Ley; y como Presidente no es el que va a decir quién debe ser Gerente y cuándo debe salir el Gerente; es el Directorio el que resuelve. Y eso he pedido, señor Presidente, que la Cámara solicite al Directorio de IETEL, que cancele a ese mal funcionario, a ese funcionario incapaz, que no responde a los intereses del país, para dar un servicio fundamental que tanto necesita el Ecuador; eso he pedido. Pero aquí se dice todo lo contrario; el procedimiento parlamentario, que se lo levanta simplemente para encubrir inmoralidades, pero no para resolver los problemas del país. Fuera interesante que se levantara el procedimiento parlamentario, que se hable de muchas cosas, como las que se han hablado aquí, para defen-

\*/\*

der los intereses del país. El señor Ministro, que seguramente ha consultado al señor Gerente de la Regional-1, por qué la razón de escoger a sus empleados de su Compañía Constructora "Brabo Burneo" para meterlos a IETEL?, siendo él el Gerente. Que digan los defensores del Gerente: es eso correcto, es eso adecuado?; aplausos entonces. Se ha comprobado que sin justificación legal, se tienen dos jefes de personal, duplicando los gastos de operación de IETEL. SE nos ha dicho por qué razón?; defiéndanlo los defensores, aplauso por malgastar el dinero del país. Se ha demostrado que tiene ubicados a dos jefes de Red, por qué razón?, tal vez para dar un más eficiente servicio?; para eso duplican los gastos de esa empresa?; si así lo creen aplauso al Gerente, pidan aplauso pues los defensores de lo indefendible. Y una serie más de hechos, señor Presidente, que no podemos decirlos porque el señor Gerente, que sabe lo que ha hecho, se ha negado a proporcionar a un legislador la información que se le pidió oportunamente; y eso para muchos legisladores es correcto, ¡aplausos!, porque le niegan la información a un legislador, es capaz, honesto, lo mejor que tiene la empresa de teléfonos. Claro, seguramente a ese legislador le atienden de primera cuando va a pedir la línea, y lógicamente tiene que defenderlo; pero nosotros que principalizamos los intereses del país, que recogemos el clamor de un país que no está conforme con el deficiente servicio que presta IETEL, no podemos tener la misma actitud, señor Presidente y señores legisladores: y es por eso que he solicitado someta a votación, señor Presidente, y pido que esa votación sea nominativa, para que el país sepa cuál es la actitud que muchos legisladores muestran aquí en la Cámara, haciendo todo lo posible para que las cosas no cambien, y que sin embargo nos vienen a hablar de reconstrucción nacional; sí, reconstructores nacionales para mantener la inmoralidad, la degeneración y los bajos valores morales en este país, contra lo cual nosotros siempre lucharemos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura al Artí

\*/\*

culo setenta y dos del Reglamento.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 72.- "Votación nominativa -  
es aquella en la que el legislador expresa su voto en for-  
ma verbal, sin dar a conocer su razonamiento. Esta votación  
podrá ser solicitada por cualquier legislador, con el apo-  
yo de, por lo menos, diez legisladores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia consulta si tiene -  
apoyo el pedido del H. Hurtado?. No tiene apoyo. Sí, H. Ar-  
mijos.-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO.- Señor Presidente, en primer lu-  
gar para permitirme recomendar a usted que tenga la bondad  
de disponer que se anote los nombres de los que piden la -  
palabra oportunamente. Le reclamé personalmente, y hoy ten-  
go que hacerlo en público, de la forma más cordial y tran-  
quila por el momento. Bien, señor Presidente, yo había pe-  
dido la palabra antes que otros para hablar, pero usted se  
guramente se ha olvidado, bueno. Soy un hombre que respeto  
mucho los criterios del señor doctor Hurtado, en las oportu-  
nidades que he tenido de trabajar con él en Comisiones, -  
sé de sus muchos méritos, es un hombre muy serio, muy co-  
rrecto y todo el mundo lo sabe, yo, en particular, aprecio  
en alto grado sus métodos. Sin embargo, debo apreciar los-  
criterios que se han expuesto en forma legal y correcta, -  
como los expuestos por el señor legislador Suárez Morales,  
que me releva de repetirlos, pero que se refieren a la jus-  
ticia; los que ha manifestado el señor doctor Barragán, que  
son inobjectables. Al señor doctor Hurtado, lo veo un poco-  
apasionado por este asunto, pero sería injusta y precipita-  
da la actitud del señor doctor Hurtado, máxime cuando va -  
a juzgar a un apersona, sin antecedentes. A la gente hay -  
que respetarla, a todo ciudadano hay que respetarlo, no hay  
como insultarlo, no hay como decirle que es incapaz, que -  
es inmoral porque sí, no señor; las leyes nuestras no lo -  
permiten. Tenemos que respetar a la gente y pensar que es  
honorable y respetable, a menos que los jueces digan lo con-  
trario; es un precepto constitucional que toda la vida lo  
hemos respetado también. No hay aquí ningún problema ni del  
Gobierno ni de los parentescos ni cosa por el estilo, por-

\*/\*

que si se tratara de pedir que caidan funcionarios, tengo la seguridad de que sólo yo daría unos mil nombres; pero no se trata de eso, se trata de que impere la ley y la justicia. Para eso hay Ministros de Estado responsables, ellos sabrán por qué lo han nombrado y por qué él está ahí. Cómo podemos decir nosotros, no somos técnicos en esa materia, que es incapaz; eso es aventurado, eso no es justo, lo digo con toda la consideración que me merece siempre el señor doctor Hurtado; eso no está correcto. No se ha probado nada contra el señor Gerente de IETEL el dar un criterio no es una prueba, bajo ninguna Ley es una prueba. El Ministro de Obras Públicas o las entidades correspondientes son las que tienen que responder a la Cámara; nosotros no podemos estar aquí pidiendo la cancelación de amanuenses, de Gerentes, de Secretarios ni cosa por el estilo, esa no es nuestra función. Me permitiría pedirle al señor doctor Hurtado que no insista en esta cuestión, porque no la encuentro ajustada a la verdad ni a la justicia. Aquí le ha preferido términos al señor Gerente, por lo cual yo protesto; no se puede hacer aquí agravios a un funcionario porque sí, sin que él tenga derecho a defenderse; reprocho esa manera de ser. En resumen, señor Presidente, estimo muy precipitada la moción que hace el señor doctor Hurtado, ya que se aparta de los principios que rigen nuestras leyes y nuestro Reglamento; yo me opongo a la moción presentada por el doctor Hurtado; daría lo mismo si fuera pariente de cualquiera de los señores Legisladores y especialmente si fuera pariente del señor doctor Hurtado, aunque no se parece mucho. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: dé lectura a la moción que presentó el doctor Hurtado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Qué la Cámara solicite al Directorio de IETEL, que proceda a cancelar al ingeniero Arturo Bravo, Gerente de la Región Uno de IETEL.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, está en consideración la moción. Si están en conformidad con la misma, sírvanse expresar su voluntad levantando la mano. Negado,

\*/\*

señores legisladores.- Señor Secretario, dé lectura al ---  
Artículo cincuenta y ocho del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 58.- "Ningún legislador po-  
drá solicitar la palabra por haber sido aludido en la Cáma-  
ra, a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad, y  
el momento en que deba intervenir será resuelto por el Pre-  
sidente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, habiéndose con-  
cluido el procesamiento de las preguntas consignadas por -  
los señores legisladores ante el señor Ministro, para que  
sean contestadas personalmente, el señor..... Punto de -  
Orden, H. Kubes.-----

EL H. JUBES WEINGART.- Realmente he estado a la espectati-  
va de saber el momento en el que se concluye las peticio-  
nes hechas por los señores legisladores; ya que tengo al-  
gunas preguntas que pensé que en algún momento iban a ser-  
puestas a consideración de la Cámara, para por lo menos co-  
nocer qué es lo que el señor Ministro me dice en relación-  
a ellas. El día de ayer escuché que se recibieron respues-  
tas por escrito, pero en ningún momento se había estableci-  
do este hecho. Si nosotros teníamos algunas inquietudes pa-  
ra el señor Ministro, era precisamente para que se absuel-  
van aquí con la presencia del señor Ministro. Por lo tan-  
to, señor Presidente, ruego que usted me dé la oportunidad  
para hacer ciertas acotaciones en relación a las respuestas  
por escrito que ha dado el señor Ministro, en relación a -  
las preguntas que yo le he dirigido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, lamentablemente hay  
disposiciones reglamentarias, y la Presidencia está suje-  
tándose a ellas. Dentro de las preguntas o informes solici-  
tados al señor Ministro, consta el suyo pero por escrito;-  
consiguientemente si usted tiene interés en que el señor -  
Ministro venga y conteste personalmente, yo le ruego formu-  
lar su planteamiento de conformidad con las disposiciones-  
reglamentarias; pero este rato lamento no acceder su pedi-  
do, porque tendría que acceder al pedido de todos los se-  
ñores Representantes, por un lado; por otro lado, está en

\*/\*

la Presidencia, esperando desde la seis de la tarde, el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral y el señor Director del INEC. Por consiguiente, la Presidencia, habiéndose procesado ya las preguntas que debía contestar personalmente el señor Ministro. Personalmente, le agradece su presencia. Si usted insiste en el asunto, H. Legislador, podrá someterse a las disposiciones reglamentarias y la Presidencia le dará el trámite correspondiente. La Presidencia encarece a los HH. Representantes Julio Ayala y Carlos Julio Llerena, que tengan la gentileza de concurrir a la Presidencia, donde está el señor Presidente del Tribunal Supremo....Perdón, efectivamente hay una observación sobre que se había tomado una resolución para efecto de considerar el asunto de Manta. Señor Secretario, dé lectura al Proyecto de Decreto.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "La Cámara Nacional de Representantes. Considerando: Que los literales.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden del H. Gil Barragán.- Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, hay cuarenta y un legisladores presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Barragán.

EL H. BARRAGAN ROMERO.- El Punto de Orden es perfectamente razonable y legítimo. Aquí ha habido alusiones veladas....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Representante, he procedido a disponer que Secretaría dé lectura al Artículo cincuenta y ocho. Yo le encarezco que nos sujetemos a las disposiciones reglamentarias; de lo contrario, la Presidencia.... El Artículo cincuenta y ocho es claro y terminante. Le ruego tomar asiento H. Barragán, con todas las consideraciones que usted se merece.

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Usted no tiene la menor idea, señor Presidente, de qué alusiones veladas iba a mencionar yo, y se anticipa a mi criterio, lo juzga y decide....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, yo no lo he juzgado H. Barragán; lo que quiero es simplemente invitarle a que avancemos y

\*/\*

y que respetemos las disposiciones reglamentarias.-----  
EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, yo no defiendo a ningún funcionario moral ni inmoral. No conozco al Gerente de IETEL; no he tenido líneas telefónicas solicitadas en mi beneficio; no me interesa la surete de ese funcionario ni si lo destituye el Ministro o no lo destituye. Yo defiendo procedimientos dentro de este Parlamento y dentro de la estructura jurídica del Estado; y no tolero que cuando mantengo esa posición, se aluda malintencionadamente a propósitos recónditos, ocultos o que están apartados de la defensa de principios. Este punto de orden es tan tazonable, pues usted no puede dejar pasar este género de acusaciones que no se compadecen con la realidad. No soy pariente del Gerente de IETEL, no tengo ningún interés en el mantenimiento de ese funcionario, no sé si será bueno o malo. He dicho y sostengo que si se puede incriminar a un funcionario de la Función Ejecutiva, por malos manejos, por incorrecciones; se lo juzgue por los canales competentes, y por ejemplo, yo he pedido que se investigue el problema de la Policía, apartándome de las defensas de posiciones gubernamentales en este sentido si es que las hay. No tolero jamás que en el seno de esta Cámara, se aluda a posiciones expresadas por mí en el Parlamento, como inspiradas en motivaciones de orden personal, y por lo mismo, es mi derecho absoluto el rechazarlas en el momento oportuno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Suárez Morales.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, disculpe. De igual manera, yo tengo que hacer también una intervención sobre el particular. Yo no tengo ningún conocimiento ni sé quién será el señor Gerente. Incluso me disgustó la intervención del H. Garrido, porque había una defensa que me parecía im procedente; y aquí esas cosas no se deben ventilar. Ahora, que el H. Hurtado, habla de defensores del señor Gerente; yo no defiendo a ningún gerente; yo defiendo simplemente el procedimiento, que me parece lo más inadecuado el que aquí se proponga el solicitar una cancelación. Incluso cuando hice mi intervención, y el doctor Hurtado debió haber escuchado, hice hincapié en que creo que son fundamentadas -

\*/\*

muchas de las acusaciones, al menos de las que yo conozco; otras no conozco y seguramente las serán. Pero en todo caso, nosotros no teníamos que entrar a analizar ese asunto. Ese ha sido mi punto de vista. De manera que yo protesto por esas palabras y por eso he rechazado; simplemente defendiendo al Parlamento en su integridad, en su dignidad y en lo que son sus atribuciones. Por otra parte, yo me he sentido porque el H. Hurtado me diga "gobiernista". completamente ofendido. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Garrido.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Señor Presidente, para acogerme a la disposición reglamentaria cincuenta y ocho. Yo creo que en ningún momento de mi intervención, siquiera aludí al H. Hurtado. Sin embargo, él manifestaba que estaba defendiendo lo indefendible, que el señor Gerente de Región-1, era mi paisano y que por eso lo defendía. No me interesa lo que al Diputado Suárez Morales le parezca o no le parezca bien. Si al Diputado Morales, no le parece bien mi intervención, es cuestión de él. La verdad es que yo he estado defendiendo la postura de un ciudadano, solicitando que se le dé el derecho a la defensa. ....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego un momento H. Garrido, en seguida le cederé el uso de la palabra. Continúe usted.---

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Señor Presidente, considero que mi posición y la posición de todo hombre honesto y caballero, cuando conoce a una persona, cuando sabe su integridad moral, cuando sabe de qué hogar procede, cuando sabe de su honradez acrisolada, lo mínimo que debe hacer una persona es defenderlo; esa es mi posición, y defender un derecho, no siquiera a la persona. Yo dije aquí que si el señor Gerente de Región-1, tiene quejas, ha infringido la Ley, que haya incumplido con sus deberes; que se lo juzgue pero después de escucharlo. Cómo puede la Cámara de Representantes pronunciarse o solicitar la renuncia del señor Gerente de Región-1, solamente porque se ha oído a una sola parte. Señor Presidente, yo creo que el señor Gerente de Región-1, tiene derecho a que se lo escuche.-----

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- La Cámara resolvió tratar el problema de Manabí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se concluya la intervención, entraremos Honorable Representante.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Punto de Orden señor Presidente, le ruego, yo tengo derecho a exponer lo que yo creo conveniente. La Cámara resolvió que entremos a tratar el problema de Manabí, la exposición del Honorable Garrido, muy bien la puede dejar para después, tranquilamente puede ser mañana al comienzo de la Sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es Punto de Orden esto, Honorable Bowen, le ruego tomar asiento.- Continúe en el uso de la palabra Honorable Garrido, y le ruego terminar para efecto de dar paso efectamente a lo relacionado con Manabí.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Así es, señor Presidente. Por cuanto yo expuse ese criterio inclusive manifestando que el Ministerio de Obras Públicas ha fracasado en su gestión en la provincia de Loja, no el señor Ministro, eso no quiero decir que el Diputado Garrido está defendiendo a lo indefendible del gobierno; y cuando el señor, el Honorable Hurtado manifestaba que mi casa estaba llena de teléfonos, o las casas de los Legisladores que habían defendido la postura del señor Gerente Regional 1, eso también es una cosa acusatoria. Yo también podría decirle al Honorable Hurtado, que por defender a ciertos trabajadores que antes comerciaron con los teléfonos en la Región-1, también a lo mejor él estaba participando de las utilidades que estos malos funcionarios ilícitamente estaban recaudando del pueblo ecuatoriano. Por eso mi protesta, señor Presidente, y en hora buena, la Cámara por unanimidad nos dió la razón..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir Honorable Representante.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Que no se ha aprobado lo que el señor Legislador Hurtado, en una mala intervención lo propuso.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura al -

\*/\*

asunto del Proyecto de Decreto relacionado con la situación de Manabí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "La Cámara Nacional de Representantes.- Considerando: Que los literales d) y n) del Artículo 3, del Decreto Supremo número 448, publicado en el Registro Oficial número 80 de 14 de junio de 1972, por falta de claridad e indebida aplicación, impiden que las Municipalidades y sus empresas de agua potable puedan celebrar contratos para la construcción de obras de agua potable y alcantarillado; Que el Artículo 139, de la Constitución Política vigente, atribuye de manera exclusiva a la Cámara Nacional de Representantes, la facultad de interpretar la Constitución y Leyes de la República, de un modo generalmente obligatorio; Decreta: Artículo 1.- Interpretanse los literales d) y n) del Artículo 3 del Decreto Supremo número 448, publicado en el Registro Oficial número 80 de 14 de junio de 1972, en el sentido de que los dictámenes que debe emitir el IEOS, para los contratos que celebren las Municipalidades o sus empresas de agua potable, para la construcción de obras de agua potable y alcantarillado, no deben ser necesariamente favorable.- Artículo 2.- Dispónese la publicación de la presente interpretación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a la parte resolutive, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 1.- "Interpretanse los literales d) y n) del Artículo 3 del Decreto Supremo número 448, publicado en el Registro Oficial número 80 de 14 de junio de 1972, en el sentido de que los dictámenes que debe emitir el IEOS, para los contratos que celebran las Municipalidades o sus empresas de agua potable para la construcción de obras de agua potable y alcantarillado, no deben ser necesariamente favorables".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores Representantes, el Artículo Primero. Observaciones para segunda.- Dé lectura al Artículo 3 del Decreto Supremo cuatrocientos cuarenta y ocho, señor Secretario.-----

\*/\*

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3.- "Sustitúyase los Artículos 2 y 3 del Decreto Supremo número 179 de 29 de enero de 1965, promulgado en el Registro Oficial número 430 de 4 de febrero del mismo año, por el siguiente: "Artículo: Las finalidades del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias son: letra d) Dictaminar de manera obligatoria, previamente a la suscripción de contratos de estudios, construcción de obras de agua potable y alcantarillado con empresas nacionales o extranjeras, por parte de organismos públicos, cuando dichos estudios u obras realicen con aportes del Estado, o se financien total o parcialmente con recursos provenientes de créditos externos, sin este dictamen no se podrán celebrar los correspondientes contratos.- "Letra n) "Dictaminar con carácter obligatorio ante los respectivos organismos sobre los costos de producción de agua potable o utilización de alcantarillados, así como para la fijación de las correspondientes tarifas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Gil Barragán, tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Yo estoy consciente como el que más, de la legitimidad de la aspiración que se quiere alcanzar con este Proyecto de Decreto; mi objeción, por consiguiente no es a la justa aspiración de un pueblo para obtener un servicio básico. Todo lo que voy a expresar tiene como centro el respeto absoluto a ese derecho de una población. Me preocupa la forma que se quiere dar a la solución de este problema. Aquí se presenta un Proyecto de Decreto con el que se quiere interpretar una Ley de la República; y ese procedimiento es incumpatible tanto con las atribuciones de esta Cámara, cuanto con el régimen jurídico de nuestro país. No somos una Asamblea Nacional Constituyente, a la que como poder extraordinario en el Estado, le está permitido virtualmente todo, en el campo del Derecho. Alguién dijo una vez: "Que un poder constituyente como el Parlamento Inglés, puede hacerlo todo, menos convertir a una mujer en hombre". Un Congreso es un órgano estatal, y tiene exclusivamente las facultades que le están asignadas

\*/\*

en la Ley fundamental del Estado. En el ordenamiento jurídico ecuatoriano, una Ley se interpreta por medio de otra Ley: y esto es tan claro, que uno de los Códigos vigentes en la República desde hace más de cien años, el Código Civil, dispone en su Artículo Séptimo, que las Leyes interpretativas, se consideran formar parte de las interpretadas, desde el momento en que se expiden. Se interpreta una Ley por otra Ley; y este mismo proyecto debería por consiguiente tener la forma de una Ley y el trámite correspondiente a una Ley, aunque demore un poco más. No se trata de ganar con celeridad el resultado de destrozarse el sistema; y en ese sentido, respetando la intención y disponiéndose a ser el primero en examinar el fondo de servicio que el proyecto encierra, pido que se tenga en cuenta este grave inconveniente jurídico, cual es el de que no es por medio de un Decreto que se interpreta una Ley de la República, aunque se haya hecho un procedimiento similar cuando se trata de alguna interpretación constitucional. Por lo menos, tratándose de la Constitución de la República interpretada, hay una norma constitucional que dispone que las interpretaciones corresponderán a la Cámara y pasarán al Registro Oficial, pero tratándose de las Leyes, no podemos nosotros seguir ese procedimiento; porque más tarde el calor de una mayoría circunstancial, podemos destrozarse todas las Leyes del país, por intereses circunstanciales, por legítimos que ellos sean. Nosotros para disponer la interpretación de una Ley, tenemos que entrar al fondo del análisis de la Ley en su conjunto, para saber en qué medida conviene la interpretación; tenemos que presentar un Proyecto de Ley, el que debe tener las discusiones reglamentarias, los informes de Comisión, los informes de asesoría, y no resolver una materia de esta trascendencia que va mucho más allá de la solución de un problema local; porque significa el procedimiento de legislar en nuestra República; el procedimiento de respetar o de irrespetar el sistema jurídico ecuatoriano. En este sentido, pido que la Cámara considere estas objeciones, y en el último extremo, si es que no las

\*/\*

considera ni las acepta, por lo menos queda esta exposición para la historia de la Ley, como una objeción razonada a este procedimiento, que como otros, puede constituir un peligroso antecedente en el futuro de nuestro Parlamento y de nuestro sistema jurídico.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Eudoro Loor, observaciones para segunda.

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, como usted ha permitido que se fundamente y prácticamente se den argumentos en contra de lo presentado, yo quiero repetir y hacer énfasis en que por medio de un Decreto se interpretó el Artículo Cuarenta y uno de la Constitución Política del Estado, en lo que tenía relación con los dos cargos de profesores secundarios, y eso dio resultado, y eso se publicó en el Registro Oficial y tuvo las consecuencias y efectos que aspirábamos todos. Si se puede a la Constitución de la República interpretar por medio de Decreto, por qué no una Ley secundaria especial que está en inferioridad de categoría y de grado que la Constitución Política del Estado? - Mientras no esté determinado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que no existe; el procedimiento para interpretar una Ley en la Constitución, hay el precedente señor Presidente y señores Legisladores de interpretarla por medio de Decreto en dos discusiones. Yo quiero decir también, aunque no soy versado como el doctor Gil Barragán, a quien respeto; que no es posible que también la Cámara de Representantes resigne su facultad privativa de interpretar la Ley y la Constitución, siguiendo el trámite normal de toda Ley; porque entonces, el Presidente de la República la puede objetar, y realmente hecha a perder la interpretación y esa facultad que tiene determinada por la Constitución Política del Estado. De tal manera, señor Presidente, por eso creo yo que está bien planteado el decreto, no sólo para solucionar el problema de Manta, ya lo dijimos, para solucionar el problema de todos los Municipios del país, porque por desgracia el descrédito y la desconfianza que hay en las gestiones del Instituto Ecuatoriano de

\*/\*

Obras Sanitarias, es alarmante, y esto no es problema de este Gobierno; esto se arrastra de la época dictatorial. No hay obra que haya sido positiva por parte del IEOS, y las pocas que han hecho, las han dejado mal hechas, señor Presidente, han fracasado en todo el país, y eso es lo que está ocasionando el problema de Manta y eso es lo que está ocasionando todos los problemas que se han originado en el país. Son instituciones consideradas como superhombres que realmente hasta estropean la autonomía de los Municipios y de los Consejos Provinciales, y por eso, señor Presidente, este precedente será histórico, y a la Cámara, con todo respeto pido yo, que se aprobado en primera, con las indicaciones que se crean convenientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda, Honorable Salvador Cazar.

EL H. CAZAR CADENA.- Señor Presidente, yo creo que tenemos que advertir con claridad, qué es lo que estamos haciendo. Para solucionar un problema individual, el problema respetable desde luego y que nos inquieta a todos de la ciudad de Manta, solución que puede darse por diferentes vías, solución que está en camino, solución que ya lleva mucho adelantado. Para solucionar un caso individual, se trata de destruir todo un sistema; esto es lo grave. Haber encontrado la fórmula de solución, en atacar, a la raíz del árbol. Las consideraciones que nos deberían llevar a interpretar esta norma, deben ser consideraciones de carácter general, ver si es o no a nivel nacional, que el IEOS informe, y que ese informe, para ser viable, para que el contrato tenga viabilidad, deba ser favorable; este es el problema sustancial. Pero en realidad, tampoco es tan simple la solución; porque en este momento, tal cual como dice en el informe que todos los miembros de la Comisión suscribimos, hay dos problemas todavía pendientes, dos problemas que todavía no están claros, no los vimos claros en la Comisión, por eso sale en este sentido el informe. El primer problema, señor Presidente, es saber a ciencia cierta, si esa planta de Manta va a servir o no va a servir para satisfacer las necesidades de Manta. Y es que hay una inquie

\*/\*

tud, señor Presidente, de que como las aguas que tiene que tratar la planta de Manta, no son como las aguas serranas, tienen características diferentes, hay la duda de que si esta planta está o no está en capacidad.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Baca.....

EL H. BACA CARBO.- Punto de Orden, señor Presidente, porque creo que en realidad todas estas explicaciones, y con mayor respeto, el compañero Cazar fueron recogidas en la Comisión, están siendo analizadas, y en este instante lo único que cabe son observaciones para segunda, sin perjuicio de que en el debate, el día de mañana o cuando usted ponga en el Orden del Día, entremos en la discusión de fondo que permita realmente centrar el problema para conocimiento de todos los asistentes.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón, Honorable Baca. Concretar sus observaciones, Honorable Cazar.....

EL H. CAZAR CADENA.- Okey, señor Presidente. Me ciño a dos puntos para hacer observaciones, sin comentarios, "que se elimine el artículo". Segunda cosa, señor Presidente, porque no lo considero necesario, para que no se crea, señor Presidente, que nosotros o quienes pensamos que tiene que eliminarse, estamos en contra de los intereses de Manta, todo lo contrario, hemos firmado ese informe, donde está claramente sentado nuestro pensamiento. El segundo caso, señor Presidente, que no tiene sentido el artículo por lo que le voy a leer, y le ruego al Honorable colega, que me deje para ayudarle un poquito. Qué es lo que dice el artículo, que no tiene sentido Dice: "Interprétase los literales d) y n) del Artículo 3 del Decreto Supremo número 448, publicado en el Registro Oficial número 80 de 14 de junio de 1972, en el sentido verán como se interpreta de que los dictámenes que debe emitir el IEOS, para los contratos que celebren las Municipalidades o sus empresas de agua potable, para la construcción de obras de agua potable y alcantarillado, no deben ser necesariamente favorable". Eso ya tiene por sobreentendido, quién ha dicho que tiene que ser necesariamente favorable?. No se ha ganado nada pues, señor Presidente. Pensemos hasta en la redacción, no pues, yo no

\*/\*

estoy de acuerdo, cómo la voy a cambiar, porque no creo necesario el artículo interpretativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sus observaciones para segunda. Honorable Representante.-----

EL H. CAZAR CADENA.- Ninguna observación, que se lo archive, señor Presidente, que. . . .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Baca, observaciones para segunda.-----

EL H. BACA CARBO.- Observaciones para segunda, señor Presidente. Primera observación. "Que el texto sea redactado en el sentido de que puede ser el informe favorable o desfavorable, para efecto de la aprobación del proyecto por parte de los otros organismos". Primera observación: Segunda observación. "que a excepción del problema que tendríamos que ver lo para el caso de Manta que estamos tratando de resolver un problema suscitado con el pueblo de Manta la Ley quede tan clara y eso lo estudie la Comisión, para que el informe del IEOS sea previo a los informes del Contralor y del procurador". Solamente en ese sentido podría ser favorable o desfavorable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda, Honorable Medardo Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Observaciones para segunda. "Que se advierta que no es que se está reformando la Ley ni se le está quitando ninguna atribución al IEOS", "que se tenga en cuenta hasta antes de un año nunca se exigió el informe favorable"; y ahora a habido una indebida aplicación; y por eso lo estamos diciendo en los considerandos; lo que pasa es que el Honorable Cazar, lee solamente el artículo, no lee los considerandos, un Proyecto de Decreto tiene considerandos y luego tiene los artículos. Señor Presidente, aquí lo que se trata como lo decía en la ocasión anteriores que si las entidades que son autónomas o están sujetas a tutelajes en este país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda, Honorable.

EL H. MORA SOLORZANO.- "Que se consideren el artículo ciento veinte y cinco de la Constitución, que establece que. "las entidades, las municipalidades del país son autónomas";

\*/\*

que se pida informe a la Asociación de Municipalidades si es o no es verdad que están de acuerdo o no están de acuerdo, en que el IEOS, lejos de contribuir a orientar una política de saneamiento ambiental, lo que hace es entorpecer la acción de las municipalidades Y, me adhiero a las palabras del Honorable Llor, realmente las actitudes del IEOS han sido un fracaso verdadero en el país, hay demasiados ejemplos. Señor Presidente, no estamos tratando de quitarle ninguna atribución, ni estamos tratando de reformar ninguna Ley. Estas son las observaciones que quería hacer.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Raúl Clemente Huerta, observaciones para segunda.-----

EL H. HUERTA RENDON.- Sí, señor Presidente, yo me permitiría, para que quede más claro el aspecto interpretativo, que simplemente, al final de "No deben ser necesariamente favorable", se ponga: "Para que pueda celebrarse el contrato"; entonces si tiene total lógica, no es fatal como ocurre ahora, la interpretación de que el informe debe ser siempre favorable, y que si no lo es, queda terminado el proceso de contratación. Y, simplemente, porque en segunda podrá tenerse mayores argumentos, yo quiero recordar a la Cámara, y esto si es fácil; que no se trata que estamos hoy interpretando una disposición, con el aspecto de lo que puede demorar; que lo grave es que estamos tratando de solucionar, y la Cámara tiene esa obligación, un problema tremendamente grave hay dos cantones de la República que están en paro. Los paros generan violencia, la violencia general la intervención de la Fuerza Pública, y a veces hay muertos; la ciudad de Manta está privada ya de lo elemental para subsistir. En consecuencia, no debemos ponernos -yo soy abogado- tan estrictamente legalistas. La Cámara tiene que entender que hay problemas que no pueden demorarse, que mientras seguimos estudiando si esto debe ser Ley, Decreto, Manta tiene problemas de vida o muerte, y aunque usted me perdonará, solo dos minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego las observaciones, Honorable Representante.-----

EL H. HUERTA RENDON.- Sí, pero me perdona dos minutos, por

\*/\*

que sí hay aquí un punto de fondo, y debe ser un argumento para segunda, fundamentando esto, en que estoy totalmente de acuerdo. El IEOS lo ha dicho ya el Diputado Loor no está hasta este rato en mi concepto satisfaciendo la filosofía para la que se lo creo. Como un dato muy importante, - hay mil setecientos cuarenta y dos millones de sucres por año, para que viva el IEOS. Los municipios, la Asociación de Municipios la República, se encuentran siempre insatisfecha por la acción; y pienso que este es un enorme estado dentro del Estado que ha sido la fatal estructura que le estamos dando al país, y que en el problema de Manta, puedo decir lo siguiente: Las obsesiones del IEOS, se refieren a que no se hace falta una planta de tratamiento de aguas, y los técnicos, inclusive el Ministerio de Salud, dicen que "sí necesita Manta la planta de tratamiento de agua potable", y tiene derecho a ello. El IEOS dice que esa planta, que puede venir al país a través de contrato internacional con Brasil, no sirve para el tratamiento de aguas; y yo tengo telex aquí, de la casa presuntamente fabricante, que dice que "si garantizan que sirve. Los técnicos del IEOS, visitaron el lugar donde se van a levantar los trabajos y en una tarde, en una tarde decidieron que el agua no iba a ser suficiente. Entonces cuando ocurren todas esas anomalías, cuando un cantón como Manta, no ahora, lleva años necesitando agua; cuando pensamos que sin agua no puede haber ni desarrollo humano ni desarrollo industrial, entonces justificamos esta medida de hecho. Un pueblo altivo se levanta, lucha y no se contenta con que le digan que se va a seguir estudiando. Por eso, señor Presidente y señores Legisladores, y les ruego perdonarme que haya extendido mi intervención; aquí no se trata tanto de ponerle observaciones para segunda, así friamente; se trata de que la Cámara tome consciencia de que hay un gran sector del País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Baca.-----

EL H. HUERTA RENDON.- Que está virtualmente al borde ....-

EL H. BACA CARBO.- Punto de Orden, señor Presidente, Yo ad

\*/\*

miro los dotes políticos del doctor Huerta, pero sí se trata aquí en la Cámara de que se contemple los Reglamentos. - La actuación política podríamos darla todos, yo podría hablar media hora sobre el problema de Manta; más aún tendría que decir que está a punto de ser solucionado precisamente por el único camino, que es el cambio del informe del IEOS. Pero en función del Punto de Orden, pretendo volver a señalar que lo único que debe hacerse en este instante, es observaciones para segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rodrigo Cisneros, observaciones para segunda.-----

EL H. CISNEROS DONOSO.- Señor Presidente, la interpretación pretende que no se exija un informe favorable del IEOS, para los contratos de agua potable o alcantarillado, que celebren las municipalidades. Yo creo que esto sería darle un sentido muy particular a las Municipalidades, que realmente necesitan liberarse de ese requisito de poca calificación que está emitiendo el IEOS en este momento. Pienso que así como lo necesitan las Municipalidades, lo necesitan todas las instituciones del sector público que hacen proyectos de agua potable, "este requisito no sea de beneficio solamente para las Municipalidades, sino para todas las instituciones del sector público, que dan servicios de agua potable o alcantarillado"; por esto es muy necesario; de lo contrario, solamente resultaría que los Municipios y no los Consejos Provinciales, no instituciones públicas, van a ser los beneficiados de esta situación. Mi observación, concreta es para que en vez de "Municipalidades", se diga: "entidades del Sector Público".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda, Honorable Ricardo Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- No he pedido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Luis Mejía, observaciones para segunda.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, ya gran parte lo dijo el ingeniero Baca, sobre lo que iba a manifestar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda, Honora -

\*/\*

ble Vicente Burneo.-----

HL. H. BURNEO BURNEO.- Gracias, señor Presidente, con concederme la palabra, lo he estado solicitando en casos anteriores, y en esta ocasión ha estado bastante reticente para concedérmela; y no voy a referirme al asunto de parentescos, porque no creo que venga al caso; creo que los únicos que no tienen parientes en el Ecuador, son los que no son ecuatorianos, y entonces esto habría que esclarecerlo debidamente. Por otro lado, me parece que hay un solo apellido común para toda la humanidad, que es el apellido Pérez. Dejemos esto a un lado, señor Presidente, y vamos a las observaciones; porque todos serán Pérez seras. Pero vamos a las observaciones, señor Presidente. El artículo primero se está diciendo que "estos informes no deben ser necesariamente favorable". Me parece que este es un argumento de Perogrullo; y con esto no se va a llegar a ninguna solución. Lo que debería decirse con alguna redacción adecuada, es que los "los informes cuando son negativos, no impiden lo contratación"; porque lo que estamos diciendo es que el IEOS, pueda dar o informes favorables o informes desfavorables; y hemos quedado en el mismo terreno de interpretación, sin haber avanzado un solo paso mas. Este pedido a los miembros de la Comisión, es para que busquen una redacción que conduzca a un resultado positivo. En segundo lugar, señor Presidente, y como el artículo primero está íntimamente relacionado con los considerandos; resulta que no es aplicable el artículo ciento treinta y nueve de la Constitución; porque el ciento treinta y nueve de la Constitución, sólo se refiere a la interpretación de la Constitución; y vamos a caer en un pantano insoluble cuando interpretemos algo que no tiene vinculación. Expresamente pido que el artículo primero, en la parte positiva, "no se refiera al ciento treinta y nueve", sino al artículo cincuenta y nueve de la Constitución, literal d)", en donde expresamente se autoriza a la Cámara a interpretar las Leyes, y que para citarlo, también se considere cuando se faculta al Presidente de la República, la objeción, que no

\*/\*

permite ni conocimiento ni objeción de esta especialísima facultad de interpretar; sólo permite la objeción, cuando la Cámara ha expedido Leyes, no cuando ha interpretado Leyes, es un verbo caracterizado y perfectamente determinado en los pocos derechos que quedan al Parlamento Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Hugo Caicedo, observaciones para segunda.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Sí, señor Presidente. No conozco sobre la eficiencia o no del IEOS; pero sí considero fundamental que tenga la facultad de dictar dictámenes que tengan algún peso específico, porque de lo contrario le quitamos mucha de su autoridad. Sin embargo, lo fundamental es lo que ha dicho el doctor Huerta, no podemos ser legalistas en una Provincia que atraviesa un estado de emergencia, y si declaramos el estado de emergencia, es precisamente para allanar una serie de obstáculos, sobre todo en la Ley de Licitaciones. Por lo tanto, yo voy hacer el siguiente agregado que podría simplicar esta discusión. Que se indique lo siguiente: 'no deben ser necesariamente favorables los dictámenes del IEOS, en las provincias o regiones declaradas en estado de emergencia'. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda, Honorable Gil Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, hace una semana escuché aquí lo discursos más encomiásticos respecto de la capacidad de los técnicos del IEOS. Nunca he oído elogios para los técnicos del IEOS expresados en forma tan entusiasta como se lo hizo en aquella ocasión, ahora escucho una música totalmente diferente, no hablo del Honorable Loor, hablo de la Cámara. En este sentido y dando por supuesto que realmente los técnicos del IEOS son personas altamente capacitadas, tanto que merecieron un respaldo aplastante en los discursos de nuestro Parlamento y en las definiciones que aquí se adoptaron respecto de su suerte en relación con el reclamo que formularon, yo pido que se tenga en cuenta lo expresado por el Honorabe Baca, sí el anun-

\*/\*

cia que se esta estudiando con el IEOS una fórmula que puede llevar a la solución de este problema, yo no creo conveniente la precipitación en seguir con este procedimiento que por lo demás es absolutamente inconstitucional y que la resolución propuesta deba adoptársela en este momento porque el Puerto de Manta esta en paro; esta no es una razón suficiente para destruir el ordenamiento jurídico del país. De manera que pido que se obtengan los informes a los cuales el Honorable Baca se ha referido, y tengo pleno derecho de acuerdo con el Reglamento, no solamente para pedir esto, a fin de que se los considere para segunda, sino inclusive podría, y no lo hago pedir que se suspenda en trámite de esta disposición como punto de orden. No pido esto, insisto, pero sí, dentro de mis facultades de Legislador, exijo que se soliciten estos informes antes de que se resuelva en segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Marco Antonio Proaño Maya, observaciones para segunda.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, yo participo de las opiniones últimas respecto al problema del IEOS, localizado como una actitud de hecho en la ciudad de Manta; frente a una actitud de derecho, como es la reclamación de agua potable. Realmente, hay que entender que es un problema administrativo antes que legislativo. Pues el IEOS puede entregar un informe favorable a fin de poder solucionar el conflicto dado en la ciudad de Manta, pero romper el sistema, señor Presidente, hasta tal punto, que todas las obras en el futuro respecto a agua potable y alcantarillado ya no necesiten de un informe favorable de un organismo técnico que está precisamente organizado para eso. Es preocupante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda, Honorable Representante.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, para que la Comisión tome los criterios que hemos dado; porque ya es hora de decir que no se puede organizar el país, sino empieza organizándose el Gobierno y sus instituciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Pablo Dávalos, observacio-

\*/\*

nes para segunda.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Sí, señor Presidente, como observaciones para segunda, después de lo escuchado aquí, sin dejar de conocer cual es el problema de una situación en una población como Manta, que carece de agua; esto justificaría todo. Pero aquí se ha dicho también hace un momento, que no podemos pararnos en legalidades en situación como está, yo creo que eso no puede aceptarse, señor Presidente. Debemos ser legalistas, proque si la Cámara dice no podemos y no debemos ser legalistas, entonces qué hace la Cámara de Representantes?. Señor Presidente, yo pediría más bien a la Cámara de Representantes, que se apruebe hoy mismo una resolución, y la propongo como moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda, Honorable Representante.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Por eso, señor Presidente, como observación y como si usted me permite breves palabras en busca de solución. "Que la Cámara apruebe un pedimento inmediato al IEOS, para que de aprobación favorable y se siga adelante con el trámite para el agua potable de Manta", y se ha obviado todo, porque qué pretende esto?, evitar el informe desfavorable para seguir con el trámite. Si la Cámara pide al IEOS que se dé un informe favorable, solventado el asunto, termina el paro y la situación está arreglada. Esa mi observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, pasa el artículo a segunda. Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "Dispónese ....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Gil Barragan. Un momento, señor Secretario.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Gracias, señor Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el Honorable Dávalos Dillon, y creo que es perfectamente procedente, y que conviene presentarla como moción previa que, de ser aprobada, nos elimina la necesidad de destruir el sistema jurídico de nuestro país. Si se aprobara esto, se conocería en la Función Ejecutiva el criterio de la Cámara, cuál es la recomendación que contiene la resolución.-----

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La concreta Honorable Dávalos, como moción previa. Tiene respaldo la moción del Honorable Dávalos?. Señor Secretario, dé lectura al Artículo 66.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 66.- Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1.- Sobre una cuestión Constitucional o legal atinente al asunto; 2.- Sobre una cuestión previa, conexa con la principal que, en razón la materia, exija un pronunciamiento anterior".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahí, no más, señor Secretario. Es procedente totalmente la moción, la Presidencia la califica como tal y la somete a consideración de la Sala, en virtud de que tiene un correspondiente respaldo. Para oponerse a la moción?. Tiene la palabra Honorable Eudoro Loor.

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Gracias, señor Presidente. Para la moción del señor doctor Pablo Dávalos, con la siguiente enmienda: "sin perjuicio que en un plazo tal que nos podemos poner de acuerdo aquí se siga discutiendo este Proyecto de interpretación de la Ley a la que hacemos referencia".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Pablo Dávalos, acepta usted la introducción?.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Con el mayor, yo creo que la moción previa no puede aceptar esta modificatoria porque la Cámara no impide el hecho de que aprobando una moción hoy, en el sentido de que " se pida al IEOS el informe favorable", la Cámara con las indicaciones que se dan hoy para segunda, la Presidencia resolverá cuándo la trae para segunda pues, señor Presidente, eso no impide. Esto es para agilizar sin crear obstáculo en ninguna forma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, déle lectura a la moción del Honorable Dávalos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que la Cámara solicite al IEOS que informe favorablemente en relación con el agua potable de Manta".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Baca, tiene la palabra.---

EL H. BACA CARRO.- Señor Presidente, simplemente para que la Cámara en la redacción tome en cuenta que el trabajo de

\*/\*

la Comisión ha sido llevado precisamente en ese sentido; y que en este instante la Comisión ha obtenido que el IEOS, sujeto a un telex que debe recibir mañana del Brasil, que confirma una duda sobre el problema de la calidad de la planta, se ha comprometido también a entregar ese informe favorable; y que la Comisión está en ese instante precisamente en esa negociación. De tal manera que una resolución así concebida por la Cámara, va a ser de gran respaldo para efecto del trabajo que venía haciendo la Comisión, y que va en la línea de conseguir precisamente un informe favorable del IEOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Estoy de acuerdo con la Moción del Honorable Dávalos. Pero evidentemente, también dejamos en claro que esto no va a suspender el trámite de este Proyecto de Decreto o de Ley como lo dice el Honorable Barragón que deberá ser estudiado con la suficiente tranquilidad y reflexión por el Parlamento; porque aquí se han emitido muchos criterios. De tal manera que lo que yo quería aclarar es, que la moción del Honorable Dávalos no entorpece de ninguna manera, y eso quiero que quede constancia, el trámite de este proyecto que lo tratará la Cámara con la debida tranquilidad y serenidad. Esto es lo que quería decir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Sí, señor Presidente, nosotros estamos plenamente de acuerdo que lo más pronto se solucione el problema, y que se dote de agua potable a una de las principales ciudades no de la Provincia de Manabí, sino del país, señor Presidente. En primer lugar, nosotros tenemos que ponernos de acuerdo si es o no conveniente que antes de firmar los contratos de esta naturaleza, debe o no dictaminar el IEOS?. Si debe dictaminar el IEOS, y pretendemos nosotros interpretar la disposición legal, en el sentido que se indica. Yo particularmente creo que no hace falta que dictamine el IEOS; porque si se dice que debe dictaminar de un modo obligatorio; se debe entender que puede ser favorable o puede ser negativo. Mi pregunta es, ya re-

\*/\*

firiéndome a la moción del doctor Dávalos: Cuáles son las razones por las cuales el IEOS dio dictamen desfavorable para la firma del contrato, tan necesario y tan urgente, para dotar de agua potable a Manta?. Preguntaba aquí a un Diputado manabita, y él me decía, que señalan que si se lleva a la práctica ese proyecto que cuesta cuatrocientos millones de sucres, sólo va a durar tres años; que deben ser considerada la necesidad de un equipo si que no cometo una Herejía al decir equipo que purifique el agua donde se la tome, sea subterránea o de algún río; que parece que el que se ha proyectado no es de esa naturaleza. Entonces si nosotros estamos pidiendo al IEOS, que a la final puede o no aceptar lo que decimos. Hace un momento se decía que estábamos pidiendo una Herejía, que se haga tal cosa, ahora esta bien. Bueno. Pero lo que queríamos decir, a lo mejor no es lo que más conviene a la ciudad de Manta. Yo le estaba sugiriendo aquí al colega Mora, que a lo mejor lo más conveniente es decir, en vez de interpretar: "que se suprime el literal n) y el literal d) del Decreto que queremos interpretar", si es que consideramos que no es conveniente. De manera, señor Presidente si es que nosotros estuviéramos seguros de que el IEOS va a aceptar lo que decimos nosotros, hagamos eso, porque esa es la solución del problema, pero hasta dónde el IEOS, que se dice un organismo técnico, va a aceptar el pedido de nosotros, si realmente esta convencido de que técnicamente no conviene, tal como se ha proyectado, dotar de agua potable. Yo quiero diciendo que yo no voy a oponerme, señor Presidente; simplemente hacía este señalamiento para que realmente se razone, se analice el asunto, y salgamos por donde más conviene, donde más positivo sea para resolver el problema. Simplemente por eso hacía esta exposición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ricardo Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, Honorables Legisladores, yo quisiera rogarle al Honorable Hurtado, que precise cuál ha sido el Diputado manabita que se ha expresado en esa forma; y que el mismo Diputado manabita explique las

\*/\*

razones en que fundamente todas sus afirmaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Salvador Cazar.-----

EL H. CAZAR CADENA.- En mi anterior intervención, cuando se discutía del Proyecto de Decreto, como eran simplemente indicaciones para segunda, no pude precisar algunos casos, pero que ahora que estamos discutiendo la moción previa, ya no se trata de indicaciones para segunda, y es necesario precisar esos casos. Quisiera yo dejar en claro un asunto. Lo único que en este momento está por aclararse, es la idoneidad de la planta, y por otra parte, la posibilidad de que el sistema o la forma de financiamiento pueda ser suficiente para pagar la amortización del crédito. Nada más, señor Presidente. Y esto llegó a concluir la Comisión. Así consta en el respectivo informe. Por otra parte, creo que el Honorable Hurtado, está un poco mal informado en esto.- El IEOS no es que ha dicho que se van a agotar las fuentes en tres años y medio; lo que el IEOS indicó es que los pozos de Casa Lagarto que actualmente rinden sesenta litros por segundo y que posteriormente tendrían que rendir ciento veinte, volverían a su nivel anterior en tres años y medio. Pero para esto hay la otra oportunidad, el no solamente utilizar el agua de pozos de Casa Lagarto, sino también el agua que viene de la presa Salazar Barragán; y por esto simplemente la inquietud de la Comisión, para saber si la planta de tratamiento va a servir también para purificar las aguas que vienen de la presa Salazar Barragán. Eso es todo, y por eso el IEOS como decía el ingeniero Baca ha dirigido ya un telex, al menos así lo tengo entendido a la casa proveedora, para averiguarle, preguntarle actuando en forma responsable, si es que la planta está diseñada para tratar ese tipo de agua; en este estado están las cosas, señor Presidente. Por consiguiente, en cuanto reciba el IEOS la contestación, espero que favorable, de la casa, ya no habrá ningún problema para que emita informe favorable. Pero pensemos una cosa, que la casa diga. "No". Nosotros creemos que este tipo de planta, no es apto, no es idóneo para tratar ese tipo de aguas. Pensemos eso, señor Presi--

\*/\*

dente, cómo podríamos llevar adelante pues, señores el -- Proyecto?. Si eso dice la propia casa?. No vale. Tendría -- mos que ver la posibilidad de alguna modificación. La Comi -- sipon no se opone, no se opone, a que sea planta; todo lo -- contrario, hemos considerado que es necesario para Manta -- una planta de agua potable. Y si esta planta de agua pota -- ble que está en trámite de contratación, es la eficiente -- es idónea, muy bien, señor Presidente, felicitaciones; o -- esta planta debe ser. Dejemos a salvo el último día pues, -- señor Presidente, por lo menos el día de mañana para que -- nos conteste la Casa proveedora, si realmente es apta. Con -- eso el IEOS dará el informe favorable. Por consiguiente es -- to no se contrapone a la moción del Honorable Dávalos, que -- sujeto desde luego a esa confirmación el IEOS se apresure -- en dar el informe favorable, para que no duerma días y días -- para que no duerma meses; porque a todos nos preocupa des -- de luego la solución inmediata del problema de Manta.- Gra -- cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Hay unamoción en marcha que está -- apoyada, pero yo quiero decir que: confesión de partes re -- lievo de prueba. Se nota la irresponsabilidad del IEOS, cuan -- do no pudo averiguar desde hace un año y más si era idónea -- o no era idónea la planta. Entonces que es lo que está pri -- mando, señor Presidente, caprichos; porque están averiguan -- do ahora, lo debieron averiguar hace mucho tiempo, y el -- pueblo de Manta no estuviera en paro. Irresponsabilidad o -- perversidad contra los pueblos de la Costa, señor Presiden -- te, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Pablo Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Para no entorpecer lo que tratamos -- de solventar, le ruego a usted que se vote la moción y des -- pués vendremos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a la -- moción del Honorable Dávalos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Que la Cámara -- solicite al IEOS que informe favorablemente en relación con -- el agua potable de Manta".-----

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, quienes estén de acuerdo con esta moción que sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señor Secretario. Aprobada, señores Legisladores.- Todavía no se ha dado lectura a los considerandos, faltan los considerandos. El Artículo se -- gundo dé lectura, señor Secretario. Sí Honorable.- Acceda con lo solicitado por el Honorable Gil Barragán.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 66.- "Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: Sobre una cuestión Constitucional o legal atinente al asunto; Sobre una cuestión previa, conexas con la principal que, en razón de la materia, exija un pronunciamiento anterior".-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, una vez que se ha votado la moción previa sobre la materia que excluyó el tratamiento de la principal; la principal queda pospuesta, queda suspendida en cuanto a su discusión. Podemos discutirla en primera enc cualquier momento, después de la presente fecha. porque la Cámara tiene esas facultades, pero ya no en este momento, porque hemos resuelto el asunto sobre que versaba la Ley interpretativa o el Decreto como se lo llamó, y aprobarlo ahora y sería albarda sobre albarda. De manera que la moción de la Ley interpretativa o del Decreto está en suspenso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón Honorable Legislador, Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.-----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Comisión General para recibir a los señores miembros del Tribunal Supremo Electoral y al señor Director General del INEC".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a los oficios cruzados en relación con este punto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, agosto 25 del 83.- Señores Presidente y Miembros del Tribunal Supremo Electoral.- En su despacho.- De mis consideraciones:- Por disposición del

\*/\*

señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, me es grato comunicar a ustedes, que la legislatura resolvió recibir en Comisión General en sesión del día jueves 1° de septiembre a las 16h00, a los miembros del Tribunal Supremo Electoral, conjuntamente con el señor Director General del Instituto Nacional de Estadística y Censos, para tratar sobre la solicitud por ustedes formulada al Parlamento mediante oficio 16 de agosto del año en curso. De otro lado, debo indicarles que con esta oportunidad la Cámara espera poder conocer las diferentes sugerencias que sobre las Reformas Constitucionales y las Leyes de Elecciones y de Partidos, pudieron ustedes formular, para el mejor cumplimiento de las acciones que corresponden a la Función Electoral.- Atentamente, firma el Prosecretario de la Cámara".- "Señor Economista Wilson Ruales.- Director General del Instituto Nacional de Estadística y Censos.- En su despacho.- Señor Director: Dando cumplimiento a lo resuelto por la Cámara Nacional de Representantes, pongo en su conocimiento que el Tribunal Supremo Electoral será recibido en comisión general en la sesión del día jueves 1° de septiembre a las 16h00, a la misma que usted deberá concurrir para que se sirva proporcionar las informaciones de que dispone la Dirección a su cargo y que fueren de interés para el proceso electoral a cumplirse en el mes de enero del 84.- Atentamente, Firma: el Prosecretario de la Cámara".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día, se instala la Cámara en Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara instalada la Comisión General para recibir a los señores miembros del Tribunal Supremo Electoral y al señor Director de INEC, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de la noche. Concedo la palabra en primer lugar al señor Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos, señor Economista Wilson Ruales.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA WILSON RUALES, DIRECTOR DE INEC.- Señor Presidente de la Cámara Nacional de Repre-

\*/\*

sentantes, señores Legisladores, señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, señores Miembros del Tribunal Supremo Electoral: En primer lugar, solicito la venia de ustedes para expresar el agradecimiento del Instituto Nacional de Estadística y Censos, por esta oportunidad que se nos brinda para informar al Parlamento Nacional, sobre las actividades del Instituto en materia de Cuarto Censo de Población y Tercero de Vivienda. Como es conocido por todos ustedes, los Censos Nacionales tiene que efectuarse cada diez años. En estas condiciones, y habiendose realizado en censo anterior, en el año de 1974, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el año de 1980, empezó a programar sus actividades censales, previendo la ejecución para el año de 1984. Sin embargo, el Gobierno Nacional, decidió que los Censos Nacionales se ejecuten en el año de 1982, bajo dos consideraciones importantes y fundamentales: En primer lugar, el hecho de que debían realizarse las elecciones en el año de 1984, para lo cual debía contarse con información censal; y en segundo lugar, por el hecho de que hay un compromiso internacional también, en el sentido de que todos los países deben procurar efectuar sus censos, cada decena; es decir, en el futuro serán en los años 90, 2000, 2010, etc. Esta circunstancia obligó al Instituto Nacional de Estadística y Censos, a acelerar todas las complejas tareas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la mística que le caracteriza, enfrentó la tarea y realizó todas las actividades de programación y preparación de los censos, que inclusive la actualización cartográfica, para lo cual se contó con la colaboración del Instituto Geográfico Militar, que proveyó de fotografía aérea de gran parte del país. Por otro lado, equipos especializados del Instituto Nacional de Estadística y Censos, procedieron a la revisión y actualización cartográfica en el terreno. Además, implicaba la organización censal, con oficinas regionales, provinciales cantonales y parroquiales en todo el país, contando para esto, con la participación de autoridades nacionales y seccionales. Cabe des

\*/\*

tacar aquí la valiosísima Participación del Magisterio Nacional, que permitió la realización de los censos. Debía también el Instituto, preparar la boleta censal y todo el material de investigación, lo cual fue realizado en períodos realmente breves. Este material fue preparado con consulta a diferentes entidades, y teniendo en cuenta que la boleta censal debía guardar relación con las aplicadas en censos anteriores, para garantizar la comparabilidad de los datos. Con este material se procedió a la realización de censos pilotos, para probar la bondad de la metodología y el diseño de las boletas y el material censal. Una vez definidos todos los problemas relacionados con este material, se procedió a su impresión; y paralelamente, la selección y entrenamiento del personal a los diferentes niveles, tanto en lo que implicaba la administración nacional, cuanto a todas las oficinas a las que hice referencia hace un momento. También implicaba toda una tarea de promoción y propaganda, para dar a conocer al país sobre las bondades, la necesidad, los propósitos del Censo de Población y del Censos de Vivienda. Para esto se contó con la colaboración de todos los medios de comunicación colectiva, e inclusive también con radioaficionados particulares. El empadronamiento se decidió efectuarlo luego de superar una serie de problemas, para el 28 de noviembre. Advirtiéndose que el empadronamiento en el área urbana debía efectuarse únicamente en el mencionado día; en cambio que el área rural, se estimaba que el empadronamiento debía durar por una semana. Como ustedes conocen, en el mes de noviembre el país enfrentaba gravísimos problemas climáticos, que provocaron que muchas áreas del país no estuvieran accesibles, incluso por el deterioro de las vías de comunicación. Esto determinó que el empadronamiento en el área rural se extendiera por un período de un mes. Se presentaron por diferentes circunstancias y especialmente por la falta de delimitación de las jurisdicciones político administrativas, que pusieron en evidente peligro la realización de los censos, en varias importantes Regiones del país. Felizmente la co-

\*/\*

laboración de las autoridades nacionales, la propia comprensión de la ciudadanía, permitió que los censos se realicen prácticamente en todo el país, con la única excepción en el cantón Alausí, en su cabecera cantonal y las parroquias rurales de Cumandá y Sibambe. En el cantón Guaranda, no se efectuó el empadronamiento en la parroquia rural de Simiatu, y en el cantón El Carmen, en su totalidad no fue censado. Una vez terminado el empadronamiento, se empezó la recolección de toda la información censal, que también por los problemas climáticos a los que hice referencia, impidió que esta información fuera receptada con toda la celeridad que el Instituto hubiera deseado. De todas maneras, con la colaboración especialmente de las Fuerzas Armadas ha sido posible recibir toda la información de las áreas que fueron censadas. Una vez efectuado el empadronamiento y recibido el material censal, es indispensable proceder a su procesamiento; las tareas de crítica y codificación de todas las boletas y luego el procesamiento a través de las computadoras. Este procesamiento es sumamente largo y complejo, que no solamente en el país sino en muchos otros países, demanda bastante tiempo. De lo que yo he sido informado, no hay país en que haya podido terminar toda esta tarea de procesamiento, en un período inferior a dos años, después de realizado el empadronamiento. Sin embargo, el Instituto Nacional de Estadísticas, estaba consciente de que esta información era requerida y necesaria para diferentes fines y por distintos organismos del sector público y del sector privado; y por lo tanto debía proveer de esta información censal. De allí que, a partir de los resúmenes manuales efectuados por los empadronadores en las diferentes áreas, se elaboró un documento que contiene los resultados provisionales, el mismo que fue publicado por el Instituto, en el mes de febrero. Pero en este documento constan las correspondientes advertencias, en el sentido de que faltaba la recepción de alguna parte de la documentación censal; así como también, que en aquellas áreas en que no se había efectuado los censos, se había procedido a estimar

\*/\*

Los datos de población. Con posterioridad, tuvimos la oportunidad de conversar con los distinguidos miembros del Tribunal Supremo Electoral, quienes nos hicieron patente la necesidad de contar con la información censal para la organización del próximo evento electoral. En esa oportunidad, me permití manifestar a los señores miembros del Tribunal Supremo, todas las dificultades que teníamos nosotros, como para poder presentar los datos definitivos de los Censos de Población. Sin embargo, dada la trascendencia del evento electoral, nos comprometimos a hacer una revisión de esas cifras provisionales, para completar con los datos que no constaban en la primera publicación. Esta tarea se la ha realizado con toda responsabilidad; y entregamos los nuevos datos, en la fecha en que el Instituto Nacional de Estadística se comprometió con el Tribunal Supremo Electoral; esto es, el 15 de julio del presente año. Quisiera mencionar aquí, el por qué de la calificación de datos provisionales? Datos provisionales por el hecho de que no está procesada toda la información que consta en la boleta censal. Son veintidós variables, las que constan investigadas en la boleta censal. Entonces solamente se puede hablar de resultados definitivos, una vez que esté procesada toda la información, estén incorporados todos los datos, y podamos presentar al país la información con todos y cada una de las variables con diferente tipo de tabulaciones. Por otra parte, quisiera también informar a la H. Cámara Nacional de Representantes, que de acuerdo con las experiencias que ya tenido el propio país, estos resultados provisionales elaborados de la manera que acabo de mencionar, han tenido diferencias verdaderamente insignificantes, en relación con las cifras definitivas publicadas en su debida oportunidad. Luego de toda una tarea de revisión de todas las informaciones de que disponemos en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, hemos llegado a la conclusión de que también en esta oportunidad, estos resultados provisionales presentados a la consideración del Honorable Tribunal Supremo Electoral, y ahora a la H. Cámara Nacional de Representantes, no tendrán mayores diferencias con los re-

\*/\*

sultados que se obtengan del procesamiento de todos y cada uno de los datos, y luego de realizar un proceso de análisis de consistencia de todas y cada una de las cifras. Insisto, estos resultados provisionales, no tendrán mayores diferencias con los resultados definitivos. Y obviamente, en estos resultados provisionales, nosotros teníamos que proporcionar también la información en relación con aquellas áreas que no han sido censadas. Para la cual, se ha procedido a realizar las correspondientes estimaciones de la población, teniendo en cuenta los resultados de los censos anteriores, teniendo en cuenta las investigaciones pre censales y otras investigaciones de carácter demográfico con que cuenta el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Creemos que estas estimaciones en aquellas áreas no censadas, se ajustan muy cercanamente a la realidad que podría obtenerse, de haberse podido realizar los censos en esas áreas. Espero, señor Presidente, señores Legisladores, distinguidos miembros del Tribunal Supremo Electoral, que esta información haya satisfecho los requerimientos de todos ustedes.- Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rodrigo Suárez.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente de la Cámara, distinguidos señores Presidente y Vocales del Tribunal Supremo Electoral y señor Director de Estadísticas y Censos, señores Honorables Legisladores. Señor Presidente, una pregunta que quisiera hacerle por su intermedio, al señor economista Ruales. El se permitió indicarnos, que en definitiva el calificativo que se ha dado de "datos provisionales" a los del Censo Nacional, dicen relación porque no se han tabulado o computado todos los veintiún puntos que hacían parte de la papeleta censal. Yo quisiera averiguarle qué: Si prescindiendo de esta realidad, indudablemente técnica por que no tienen los datos y por eso los datos serían provisionales, que si en lo relativo a la población, está debidamente establecido ese censo, desde luego con las acotaciones que hay de los lugares en los que no se pudo realizar el censo, pero con los datos aproximados que tienen de los es

\*/\*

tatos anteriores, dá esta posibilidad de una aproximación adecuada?, porque esto, nos daría justamente la medida, -- para que la Cámara pueda resolver en definitiva, que estos datos, porque este es el motivo de la invitación que ha hecho la Cámara, a pedido de la Comisión que usted se dignó nombrar, para que el conocimiento de las autoridades respectivas, nos den a nosotros la seguridad y al país la seguridad, de que a pesar de haberse calificado estos datos como "provisionales", dan la certeza de que son datos aceptables, y a base de los cuales puede jugar la determinación legal para los casos de aumento de Legisladores o cambio de dignidades, en cuanto a que ciertos Concejos Municipales tendrán que nombrar Alcaldes, eso es en definitiva. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Economista Ruales, tiene la palabra.

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA WILSON RUALES, DIRECTOR DE INEC.- En lo que se refiere a las cifras de población, debo anotar que el Instituto Nacional de Estadística y Censos, ha realizado minuciosas revisiones de toda esta información; por lo que puedo manifestar que estos datos son los más cercanos a la realidad. Es más, he conocido informaciones aunque sea extra-oficiales, en el sentido de que se han hecho algunas evaluaciones de cobertura en alguna provincia, que han determinado una falta de cobertura censal, de apenas el cero punto ochenta y siete por ciento (0.87%), lo cual está evidentemente dentro de los márgenes tolerables de posible error, en materia censal. Pero, en lo que se refiere a las cifras recolectadas, lo que está aquí, con la excepción de aquellas poblaciones en que no se pudo efectuar el Censo, son cifras verdaderamente exactas.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Presidente del Tribunal Electoral. Señor Secretario, primeramente dé lectura a las preguntas que fueron trasladadas al señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Sí Honorable Márquez.

EL H. MARQUEZ MORENO.- Señor Presidente, Honorables Legis-

\*/\*

ladores : Creo del caso, señor Presidente, este asunto tenemos nada más que un cuarto de hora; creo que preferible sería. . . . .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Proaño Maya. . . . .

EL H. PROAÑO MAYA.- Le ruego, le ruego me dispense Honorable Márquez. . . . .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Proaño Maya. . . . .

EL H. PROAÑO MAYA.- Yo entiendo que por seriedad de la Cámara; por la materia que vamos a tratar y por respeto a uno de los altos Tribunales de la República como es el Tribunal Supremo Electoral, no podemos continuar en esta Comisión General. Señor Presidente, no hay quórum. . . . .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Representantes, eso ya queda liberada a la responsabilidad, al criterio y a la conciencia de cada uno de los señores Legisladores. Aquí que se conoció previamente, se estableció la fecha. Sí, Punto de Orden, Honorable Baca. . . . .

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, en realidad, yo le rogaría que precisamente por el respeto a los miembros del Tribunal Supremo Electoral, estando como estamos en una Comisión General para oírlos, nos quedemos los Legisladores que tenemos interés en oír la explicación del Tribunal; pero no podemos hacerlos regresar. Ellos han esperado el día de hoy, durante toda la tarde. . . . .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Además de eso, para la Comisión General, no necesitamos quórum, señores Representantes. Déle lectura a las preguntas cursadas al señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, señor Secretario.- Sí, Honorable Rafael Márquez . . . . .

EL H. MARQUEZ MORENO.- Señor Presidente, es la Cámara la que va a actuar frente a las preguntas que un Legislador lo hace. No en Comisión General, señor Presidente. En ese caso, me abstengo, señor Presidente, naturalmente de actuar. Yo soy muy respetuoso, si hay los 36, actúo; caso contrario, salgo también de la Cámara, señor Presidente, . . . . .

\*/\*

con todo respeto al Tribunal y a su Señoría.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, es que el hecho -  
de escuchar a los señores miembros del Tribunal Supremo -  
Electoral, no significa que vayamos a tomar una resolución  
en este instante. Lógicamente, al momento que la Cámara ya  
entre a procesar una resolución, tendrán que intervenir -  
los Honorables Representantes que han querido estar aquí -  
y que han querido escuchar y compenetrarse de la realidad.  
Quienes no han estado acá, pues tendrán que informarse a -  
través de Secretaría, y formarse algún criterio para efec-  
to de alguna decisión en un momento determinado. El Honora-  
ble Raúl Baca, tiene la palabra.-----

EL H. BACA CARBO.- Le pido en la forma más comedida al Ho-  
norable Márquez, que no es que estamos pidiendo Comisión -  
General, sino que fue solicitada, y en Comisión General es  
que estamos recibiendo al Tribunal Supremo Electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario..... Honorable Pi-  
co Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, no quiero hacer po-  
lémica, no estamos hablando de asunto distintos. Si no me-  
equivoco, hay un sólo artículo en el Reglamento, que men-  
ciona la Comisión General; y ese es el Artículo cuarenta y  
tres, y en ningún caso, dice que no interesa que no haya -  
quórum. Lo que se refiere la Comisión General, es a que -  
una persona de fuera de la Sala, puede ser recibida para -  
escuchar los planteamientos. Y en ese caso del Artículo Cua-  
renta y tres, Comisión Electoral ni los señores miembros -  
del Tribunal Supremo Electoral; es una de las instituciones  
constitucionalizadas. No es el caso como recibimos al Pre-  
sidente del Consejo, no de Manta -perdón- de uno de los -  
cantones que disputaban la cantonización, de La Troncal. -  
No es el caso, de recibir al representante de la Federación  
de FENETEL o de cualquier organización. No es ese el caso,  
señor Presidente. Por lo menos, yo cada ocasión me voy a -  
ver obligado a dejar en claro mi punto de vista, y ano si-  
lenciar cuando se quiera dar una interpretación que no -  
existe en el Reglamento. Es la Cámara la que tiene que es-

\*/\*

cucharlo. Decídase lo que se decida, señor Presidente, yo creo que también es obligación nuestra el estar presente en la Sala. Y quizás un recurso que le ha dado resultado, señor Presidente, para no alargar la discusión, pueda por lo menos darnos la asistencia de cuatro o cinco, o diez más y ese recurso utilizado en días anteriores, ha sido el pasar lista, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Baca.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, no quiero también entrar en una polémica sobre esto. La intención de todos los Legisladores, más bien es poder estar de acuerdo con un acto de gentileza por lo menos para el Tribunal Supremo Electoral; no es otro. Si usted le pregunta al Presidente del Tribunal Supremo Electoral, si prefiere hacerlo el día de mañana ante la Cámara, me parece, que podría ser una forma. Pero quiero aclarar algo, en materia legal, solamente lo que está indicado es lo que tiene sentido en la Cámara como Reglamento. Y precisamente, por no estar indicado que se requiere quórum para la Comisión General, es que hemos procesado siempre, no ahora, siempre en las Comisiones Generales, sin necesidades de someternos al quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Gonzalo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Yo estoy de acuerdo con las exposiciones vertidas en esta Cámara, por parte del Diputado Rafael Márquez, del Diputado Marco Proaño y del Diputado Galo Picco. La importancia por la que va a tomar la palabra el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, tiene una importancia muy grande, y que tiene que ser analizada por la Cámara de Representantes. En las mismas que tendremos que intervenir, para hacer conocer no solamente a la Cámara sino al país entero, en que lo que ha hecho el Tribunal Electoral, es una violación de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, es indudable que la Cámara -perdón- que el Reglamento, no dispone quórum para una Comisión General. No lo dispone en forma expresa. Pero del contexto de los Artículos Cuarenta y tres y sesen

\*/\*

ta y tres, se desprende que debe haber tal quórum. Porque una y otra disposición se refieren a la Cámara Nacional de Representantes. Y la Cámara no es el espacio físico en que desenvuelve su actividad la Función Legislativa, sino su composición humana. Esa composición humana, está dada por sesenta y nueve Legisladores, o aquí sí por disposiciones claras del Reglamento, por el quórum necesario que tiene un mínimo de treinta y seis. Es la Cámara la que recibe en Comisión General, no un número equis más o menos variable de Diputados, que estén presentes en el momento en que se invita a una Función del Estado, a un funcionario o a una persona que solicita ser escuchada. Entonces, creo que es indudable que especialmente en casos como este, en que se trata de recibir a una de las Funciones del Estado, representada por sus más altos personeros, y a una importante dependencia estatal, para cuestiones de trascendental significación en la vida democrática del país, en el futuro inmediato, es muy importante que esté el número legal de miembros de la Cámara, de manera que ésta se entienda legalmente constituida, no precisamente en Cámara para sesionar, pero sí en Comisión General para cumplir esta alta finalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Representantes, el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral y los integrantes, manifiestan a la Presidencia, que no tienen ningún inconveniente en retornar el día de mañana, si así es el espíritu ¿Cuándo?. El día lunes. Prefieren que sea el día lunes en la tarde.

EL H. BURNEO BURNEO.- Que se invite el día lunes al Tribunal Supremo Electoral.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En las horas de la tarde, tiene que ser, a las cuatro. Sí, Honorable Barragán.

EL H. BARRAGAN ROMERO.- A la primera hora de la tarde, pueden surgir ideas de cambio de orden del Día, ideas de servicio a los intereses de alguna provincia, de alguna localidad o de solución de algún problema. Adoptemos un compromiso serio, de empezar la sesión escuchando a los se

\*/\*

ñores Miembros del Tribunal Supremo Electoral y de concluir la exposición de ellos, una vez que haya llegado a su término esa exposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así será señores Legisladores. Consiguientemente la Presidencia agradece la presencia de los señores Miembros del Tribunal Supremo Electoral, del señor Director de INEC, y convoca para el día de mañana, a las diez de la mañana, y a los señores del Tribunal Supremo Electoral y de INEC, para el día lunes a las dieciseis. Se clausura la Sesión.-----

-V-

Se declara clausurada la sesión y la Comisión General, --  
siendo las veintiún horas diez minutos de la noche.-----



H. Gary Esparza Fabianny  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Francisco Garcés Jaramillo  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES